

*Informe de Evaluación de los
objetivos/resultados del
Programa Operativo FSE 2014-
2020 de la Región de Murcia*

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. <i>Objeto de la evaluación</i>	<i>4</i>
1.2. <i>Ámbito de la evaluación</i>	<i>5</i>
1.3. <i>Metodología de la evaluación</i>	<i>7</i>
2. ANÁLISIS DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN	10
2.1. <i>Eje prioritario 1C. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.</i>	<i>11</i>
2.2. <i>Eje prioritario 2C. Promover la inclusión social luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</i>	<i>17</i>
2.3. <i>Eje prioritario 3 C. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.</i>	<i>21</i>
2.4. <i>Eje prioritario 6C. Innovación Social.....</i>	<i>26</i>
3. ANÁLISIS DE LA EFICACIA EN PRODUCTOS.....	31
4. CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO (2018) Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023)	51
5. ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA.....	61
6. ANÁLISIS DE LA EFICACIA EN RESULTADOS-AVANCE EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PO (2023)	62
7. ANÁLISIS DEL IMPACTO	72
8. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR.....	73
9. AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES	76
9.1. <i>Principio de partenariado y capacidad administrativa</i>	<i>76</i>
9.2. <i>Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación</i>	<i>77</i>
9.3. <i>Desarrollo sostenible</i>	<i>79</i>
9.4. <i>Contribución al cambio climático</i>	<i>79</i>
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80
10.1. <i>Conclusiones</i>	<i>80</i>
10.2. <i>Recomendaciones.....</i>	<i>85</i>
ANEXO I. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	87
ANEXO II: ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL PO	90
1.1. <i>Estructura de la población</i>	<i>90</i>
1.2. <i>Mercado Laboral.....</i>	<i>91</i>
1.3. <i>Educación</i>	<i>95</i>
1.4. <i>Pobreza y Exclusión</i>	<i>97</i>
1.5. <i>Economía e I+D+i.....</i>	<i>98</i>

Índice de tablas

Tabla 1: Indicadores productividad del Eje Prioritario 1C	32
Tabla 2 Eficacia de los indicadores de productividad del EP 1C por Prioridad de Inversión	33
Tabla 3 Indicadores productividad del Eje Prioritario 2C	36
Tabla 4 Eficacia indicadores de productividad el EP 2C por Prioridad de Inversión	37
Tabla 5 Indicadores productividad del Eje Prioritario 3C	41
Tabla 6 Eficacia indicadores de productividad el EP 3C por Prioridad de Inversión	42
Tabla 7 Indicadores productividad Eje Prioritario 6	48
Tabla 8 Eficacia indicadores de productividad EP 6 por Prioridad de Inversión	49
Tabla 9. Marco de Rendimiento del Eje 1C	53
Tabla 10.Marco de Rendimiento del Eje 2C	55
Tabla 11. Marco de Rendimiento del Eje 3C	57
Tabla 12.Marco de Rendimiento del Eje 6C	59
Tabla 13: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 1C. Prioridades de Inversión 8.1, 8.3, 8.4 y 8.5.....	63
Tabla 14: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 2. Prioridades de Inversión 9.1,9.2 y 9.4 ..	67
Tabla 15: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 3. Prioridad de Inversión 10.1, 10.3 y 10.4	69
Tabla 16: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 6. Prioridades de Inversión 9.1 y 9.2	71
Tabla 17 Objetivos de la Estrategia Europa 2020.....	73

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Región de Murcia es el documento estratégico que define la planificación de la región para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 mediante la articulación de diversas líneas de actuación para el período 2014-2020 a través de los Fondos Estructurales y de Inversión y, en concreto, del Fondo Social Europeo.

Este informe recoge la evaluación 2019 preceptiva de los objetivos/resultados prevista en el Reglamento (UE) 1303/2013 (artículos 50,56 y 111).

1.1. Objeto de la evaluación

OBJETO: realización de la evaluación intermedia de 2019 teniendo en cuenta el grado de avance del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia, así como las particularidades del examen de rendimiento que también se deben llevar a cabo en 2019. De forma más concreta, en esta evaluación se abordarán las siguientes cuestiones:

- La **lógica de la intervención** y estructura del programa para valorar si sigue siendo coherente a la luz de las reprogramaciones experimentadas por el Programa Operativo.
- Evaluación de la eficacia del PO en cuanto a productos.
- Cumplimiento del **Marco de Rendimiento**.
- Evaluación de la eficacia del PO en cuanto a resultados, esto es los Avances **en el logro de los objetivos y resultados** del programa.
- Medición del **impacto** de las intervenciones del programa.
- Análisis de la **eficiencia** del PO.
- Explorar la **contribución del programa a la Estrategia Europa 2020**.
- Aspectos horizontales: principio de partenariado y capacidad administrativa, igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación, desarrollo sostenible y contribución al cambio climático.

Para dar respuesta a estos ámbitos de análisis, la estructura que vertebra este informe de evaluación se compone de los siguientes apartados:

- Capítulo 1. Introducción: objeto, ámbito y metodología de la evaluación.
- Capítulo 2. Análisis de la lógica de intervención.
- Capítulo 3. Evaluación de la Eficacia en productos.
- Capítulo 4. Cumplimiento del Marco de Rendimiento.

- Capítulo 5. Evaluación de la Eficiencia.
- Capítulo 6. Avance en el logro de los resultados (eficacia en resultados).
- Capítulo 7. Evaluación del Impacto.
- Capítulo 8. Contribución del PO a la estrategia Europa 2020.
- Capítulo 9. Avance en los aspectos horizontales.
- Capítulo 11. Conclusiones y recomendaciones.
- Anexo I: Preguntas de evaluación.
- Anexo II: Actualización del Diagnóstico del PO.

1.2. Ámbito de la evaluación

Esta evaluación responde a lo dispuesto en el [Reglamento \(UE\) N° 1303/2013](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 de Disposiciones Comunes (artículos 50 **Informes de Ejecución**, 54 **Disposiciones generales**, 56 **Evaluación durante el período de programación**, 111 **Informes de ejecución**) que señala que durante el período de programación 2014-2020 se deben realizar evaluaciones para estimar la eficacia, la eficiencia y el impacto del programa así como con el objetivo de mejorar la calidad en la ejecución y el diseño de los programas, y determinar los efectos de los mismos en relación con las metas de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Esta obligación reglamentaria está reflejada en el Plan de Evaluación Específico del PO FSE 2014-2020 de Murcia.

Por lo tanto, el ámbito temporal de la evaluación abarca hasta el 31 de diciembre de 2018 y se circunscribe al Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia, cuyos objetivos y estructura se resumen a continuación:

Mejorar las oportunidades de empleo y su calidad, promover la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores y trabajadoras, propiciar un elevado nivel de educación y formación, así como el aprendizaje permanente, fomentar la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, el apoyo a las políticas activas de inclusión social y de lucha contra la pobreza.

Los objetivos estratégicos que el PO Fondo Social Europeo pretende cubrir en la Región de Murcia son:

1. Reducir las tasas de desempleo y fomentar la actividad y el empleo entre la población.
2. Estimular y apoyar el autoempleo y el emprendimiento.
3. Aumento y mejora de las capacidades y cualificaciones profesionales del capital humano.
4. Reducir el abandono escolar prematuro y aumentar el número de personas que cuentan con una titulación de educación secundaria obligatoria.

5. Reducir las desigualdades sociales, mejorar la empleabilidad y aumentar la integración en el mercado laboral de las personas y colectivos más vulnerables.

6. Fomentar la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación.

Para cumplir tanto con el objetivo principal como con los objetivos específicos, se han programado un conjunto de líneas de actuación estructuradas en los Objetivos Temáticos y Prioridades de Inversión que se resumen a continuación:

Eje/OT	Prioridades de Inversión
EJE 1C / OT8 Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral)	8.1. Facilitar el acceso al empleo de las personas desempleadas y personas inactivas, incluyendo las personas paradas de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral
	8.3. Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas, incluyendo PYMES y microempresas innovadoras.
	8.4 La igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada
	8.5 La adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio
EJE 2C / OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	9.1. La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad
	9.2 La integración socioeconómica de comunidades marginadas tales como la de la población romaní
	9.4 Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general
EJE 3C/ OT 10 Invertir en educación, formación y	10.1. La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación

Eje/OT	Prioridades de Inversión
formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente	10.3 La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas
	10.4. La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas
Eje 6C/ Innovación Social	9.1. La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad
	9.2 La integración socioeconómica de comunidades marginadas tales como la de la población romaní

1.3. Metodología de la evaluación

Esta evaluación se corresponde con una **evaluación intermedia**, es decir, se lleva a cabo cuando ya han pasado tres años desde que se inició el actual período de programación y su **ámbito temporal** alcanza hasta el 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, se pretende que la evaluación adopte un enfoque formativo y comprensivo que permita enjuiciar el Programa teniendo en cuenta aspectos clave del contexto en el que se desarrolla, la estructura con la que cuenta, su concepción o diseño, los procesos generados, y los resultados alcanzados con respecto a lo previsto.

El **ámbito geográfico** corresponde a la totalidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuyo territorio tiene incidencia el Programa Operativo.

La metodología que caracteriza esta evaluación es una metodología que combina diferentes herramientas para la obtención de la información:

- 1- Análisis documental: fuentes secundarias referidas al contexto socioeconómico y al marco legal, regulatorio y programático.

- 2- Fuentes primarias: herramientas de recogida de información como son las entrevistas personales en profundidad y encuestas online.

■ **Análisis documental**

Para llevar a cabo la presente evaluación se han analizado los siguientes documentos y/o fuentes:

- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales.
- Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia (última versión vigente tras la reprogramación debido al ajuste técnico, de 19 de noviembre de 2018).
- Informes Anuales de Ejecución.
- Criterios de Selección de Operaciones.
- Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020.
- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia.
- Metodología para el cálculo de los indicadores de realización y resultados del PO FSE 2014-2020 de Murcia.
- Evaluación intermedia (2017) del PO FSE 2014-2020 de Murcia.
- Otros informes, guías o estudios relacionados con el FSE en general y con el Programa Operativo de la Región de Murcia en particular.

■ **Fuentes primarias.**

➤ Entrevistas en profundidad

Las entrevistas en profundidad constituyen la herramienta principal de recogida de información primaria. Éstas han sido semiestructuradas y se han llevado a cabo de forma presencial mayoritariamente y en el resto de casos, a través de la remisión de un cuestionario por correo electrónico.

Se ha considerado la entrevista como la herramienta principal del ejercicio evaluativo debido a que es la técnica que permite contrastar de forma más adecuada el rol desempeñado por cada uno de los informantes clave involucrados, así como para medir sus percepciones y actuaciones en el contexto de esta evaluación. De esta forma, las entrevistas han contribuido a validar los contenidos descritos en el objeto de la evaluación.

La siguiente tabla muestra la relación de agentes que han participado en este proceso, tanto de forma presencial como online, resultando en un total de 20 organismos gestores a los que se ha podido entrevistar (no se incluyen los que no devolvieron cumplimentado el cuestionario).

ENTREVISTAS PRESENCIALES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

- **Organismo Intermedio - DG de Presupuestos y Fondos Europeos**
 - Servicio de Planificación y Difusión

CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

- **SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**
 - Subdirección General de Empleo
 - Servicio de fomento de empleo
 - Servicio de orientación, intermediación y contratos
 - Subdirección General de Formación
 - Secretaría General
 - Servicio de Coordinación y Gestión del FSE

- **D.G. Relaciones Laborales y Economía Social**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

- **Dirección General. de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa**
 - Subdirección General Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
 - Servicio de Programas Educativos
 - Servicio de Atención a la Diversidad
 - Servicio de Promoción Educativa
 - Subdirección General. de Calidad Educativa y Evaluación.
 - Servicio de Ordenación Académica
 - Servicio de Evaluación y Calidad Educativa
- **Dirección General de Juventud**
 - Servicio de Planificación y Programas)
- **Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.**
 - Servicio de Formación Profesional
 - Servicio de Educación Permanente

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- **IMAS (Instituto Murciano de Acción Social)**
- **Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades**
 - Servicio de Planificación y Programas
 - Sección de Coordinación de Programas

ENTREVISTAS ON LINE (CUESTIONARIO)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

- **Dirección General. de Planificación Educativa y Recursos Humanos**
 - Servicio de Innovación y Formación del Profesorado

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y UNIVERSIDADES

- **Dirección General de Comercio, Consumo y simplificación administrativa**
 - Servicio de Innovación Tecnológica

2. ANÁLISIS DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

En este apartado se lleva a cabo una revisión de la lógica de la intervención y estructura del programa para conocer las interrelaciones entre los diferentes elementos que integran la programación y poder emitir una valoración en este sentido.

Uno de los elementos de valoración ha sido un **análisis del entorno socioeconómico** en que se desarrolla el Programa Operativo para evaluar si los objetivos específicos del programa y los resultados previstos están alineados con los grandes retos que se pretenden cubrir en la región. Para identificar si se han producido cambios contextuales importantes que condicionen la programación, se han actualizado los principales indicadores socioeconómicos en la región que componen el diagnóstico socio-económico regional y que permitirán exponer recomendaciones en este sentido. Las conclusiones de este análisis se presentan a final del presente epígrafe.

Posteriormente se estudia la coherencia interna del Programa, es decir, si los objetivos específicos del programa y los resultados previstos continúan alineados con los grandes retos que se pretenden cubrir en la región una vez revisadas las necesidades identificadas, tras la actualización de los indicadores del diagnóstico.

Para ello, el análisis se inicia a partir del establecimiento de una *tabla tipo* por Eje Prioritario, en la que se desagregan las diferentes dimensiones a tener en cuenta:

- Prioridades de Inversión;
- Necesidades y Retos Identificados;
- Estrategia propuesta en el Programa, y;
- El cambio esperado.

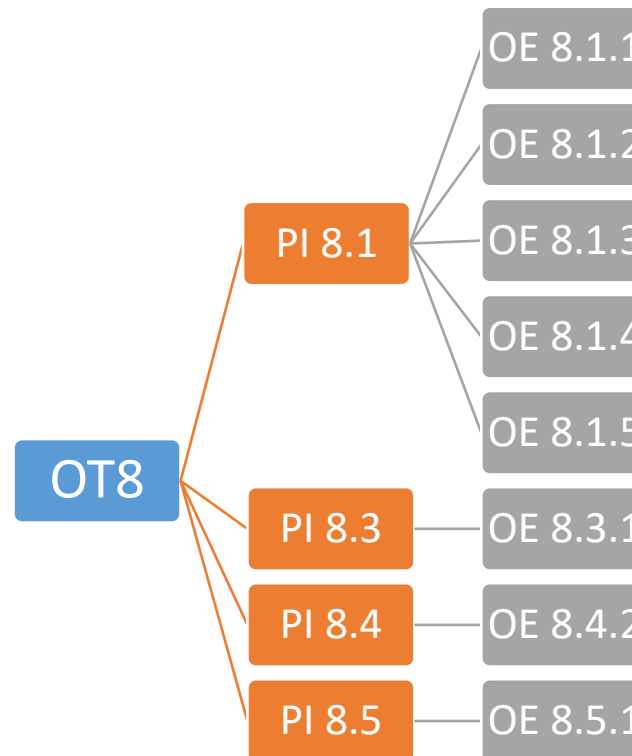
Como se ha indicado en el apartado del ámbito de la evaluación, el Programa se articula a partir de cuatro ejes prioritarios:

- **EJE PRIORITARIO 1C.** Fomento del empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral.
- **EJE PRIORITARIO 2C.** Promover la inclusión social luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- **EJE PRIORITARIO 3C.** Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.
- **EJE PRIORITARIO 6C.** Destinado a la Innovación Social.

2.1. Eje prioritario 1C. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

El Eje Prioritario 1 se articula en dos prioridades de inversión que a su vez integran cuatro objetivos específicos. La siguiente ilustración permite conocer de manera global el esquema programado.

Ilustración 1. Lógica de intervención de Eje Prioritario 1



Fuente: Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia

Eje Prioritario 1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

Necesidades y Retos identificados:

- Fortalecer las políticas de empleo.
- Fomentar el espíritu empresarial y el emprendimiento.
- Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad del empleo, con especial atención a los grupos más vulnerables.
- Mejorar la empleabilidad y la cualificación de las personas.
- Incrementar la inserción laboral femenina y favorecer las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Prioridad de Inversión 8.1 Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva.

Objetivo Específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado			
OE 8.1.1. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva.	• Impulso y refuerzo de las actuaciones de orientación e información, la intermediación, la asistencia individualizada a las personas según sus perfiles y necesidades de formación y la movilidad laboral.	Mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas demandantes de empleo, mediante una información y orientación personalizada y el apoyo en la búsqueda de empleo acorde con sus características y circunstancias personales y sociales. Incrementar la tasa de empleo, actividad y empleabilidad, así como la mejorar de las condiciones de trabajo de las personas jóvenes que no sean destinatarias del POEJ o la Garantía Juvenil, por no reunir alguno de los requisitos específicos de estas actuaciones.	CR04-Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación.			
				Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	36.211	24.284	60.495
			Actual (2018)	21.895	25.643	47.538
			Esperado	38.591	26.010	64.601
OE 8.1.2. Mejorar la empleabilidad especialmente de	• Desarrollo de acciones de formación en idiomas para la mejora de la empleabilidad	Incrementar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o	CR03-Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.			

las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales.	de los trabajadores mediante la formación para la obtención de los distintos niveles contemplados por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (A1, A2, B1, B2, etc.). • Realización de acciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs), cuyo objetivo es conseguir cualificar a trabajadores para el desarrollo de ocupaciones relacionadas con la programación de aplicaciones y por otro lado, se podrán desarrollar acciones formativas relacionadas con el uso de aplicaciones informáticas específicas y necesarias para la inserción en determinadas ocupaciones.	demandantes de empleo, proporcionando una formación adecuada a sus condiciones personales y sociales y acorde con las necesidades del mercado de trabajo, así como dotar a las mismas de formación en aspectos generalmente demandados para el empleo y especialmente relevantes en sectores como los servicios y el turismo de gran importancia en la región, como son los idiomas y la formación en TIC, de forma que se incrementen y posibiliten sus oportunidades de empleo.		Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	568	724	1292
			Actual (2018)	0	0	0
			Esperado	582	740	1322
OE 8.1.3. Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las personas desempleadas de larga duración y aquellas de más edad.	Mecanismos destinados a incentivar la contratación de trabajadores fomentado así el empleo estable y de calidad. • Ayudas a la contratación de personas desempleadas.	Aumentar la tasa de empleo de las personas desempleadas, propiciando su contratación por parte de las empresas, especialmente en aquellos sectores de la población con mayores dificultades (parados mayores, mujeres víctimas de violencia, etc.).	CR04-Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.			
				Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	99	183	282
			Actual (2018)	1	2	3
			Esperado	102	189	291
OE 8.1.4. Aumentar la movilidad laboral a nivel nacional e internacional como vía para	• Programa Eurodisea:	Promover la movilidad laboral de los jóvenes, facilitando el intercambio con otros países de la Unión de la oferta de	CR04-Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.			

obtener una integración duradera en el mercado de trabajo.	Mediante la participación en este programa se posibilita establecer intercambios entre jóvenes de las Regiones de Europa, favoreciendo el acceso a una formación lingüística, a prácticas laborales en una empresa extranjera y a la inmersión cultural de las regiones.	prácticas laborales a los jóvenes, puesto que la experiencia laboral en el extranjero puede aportar un valor añadido a su formación permanente y a su trayectoria profesional, y proporcionarles más oportunidades de empleo.		Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	28	36	64
			Actual (2018)	0	0	0
			Esperado	34	43	77
OE 8.1.5 Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.	- Mayor oferta de puestos de trabajo para personas desempleadas o inactivas que han permanecido mucho tiempo alejadas del empleo o el mercado laboral o que acaban de ingresar en el mismo, y su contratación a través de contrato en prácticas. - Fomentar la contratación de personas desempleadas por entidades locales, así como por entidades sin ánimo de lucro para la realización de obras o servicios de interés general y social. - Actuación singular con el Ayuntamiento de Lorca para el apoyo al empleo en el marco del Plan Lorca + Empleo (reconstrucción y reactivación después del terremoto).	Se pretende promover una mayor oferta de puestos de trabajo para desempleados o personas inactivas que han permanecido mucho tiempo alejadas del empleo o el mercado laboral o que acaban de ingresar en el mismo, fomentando la contratación por entidades locales, así como por entidades sin ánimo de lucro, con el fin de reactivar a los desempleados de más edad y proporcionar una primera experiencia laboral a aquellas personas que acaban de incorporarse al mercado laboral.	CR04-Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación.			
				Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	152	119	271
			Actual (2018)	89	59	162
			Esperado	183	143	326
Prioridad de Inversión 8.3: Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresa.						
OE 8.3.1. Aumentar las competencias emprendedoras e	Apoyo a la creación o incorporación a empresas de economía social.	Se pretende facilitar a las personas desempleadas la generación y mantenimiento de su propio empleo,	CR03-Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.			

incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación y mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.	• Fomento del autoempleo. • Acciones de apoyo al emprendimiento y la creación de empresas.	promoviendo la formación y el intercambio en relación con el emprendimiento y facilitando ayudas económicas para la creación de este empleo.	<table> <tr> <th></th><th>Hombres</th><th>Mujeres</th><th>Total</th></tr> <tr> <td>Valor de Referencia</td><td>918</td><td>1123</td><td>2041</td></tr> <tr> <td>Actual (2018)</td><td>13</td><td>1</td><td>14</td></tr> <tr> <td>Esperado</td><td>918</td><td>1123</td><td>2041</td></tr> <tr> <td colspan="4">CR04-Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación.</td></tr> <tr> <td>Valor de Referencia</td><td>589</td><td>1154</td><td>1843</td></tr> <tr> <td>Actual (2018)</td><td>168</td><td>121</td><td>289</td></tr> <tr> <td>Esperado</td><td>753</td><td>908</td><td>1661</td></tr> </table>		Hombres	Mujeres	Total	Valor de Referencia	918	1123	2041	Actual (2018)	13	1	14	Esperado	918	1123	2041	CR04-Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación.				Valor de Referencia	589	1154	1843	Actual (2018)	168	121	289	Esperado	753	908	1661
	Hombres	Mujeres	Total																																
Valor de Referencia	918	1123	2041																																
Actual (2018)	13	1	14																																
Esperado	918	1123	2041																																
CR04-Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación.																																			
Valor de Referencia	589	1154	1843																																
Actual (2018)	168	121	289																																
Esperado	753	908	1661																																
Prioridad de Inversión 8.4 La Igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada.																																			
OE 8.4.2 Mantener y (re)integrar en el mercado laboral a las personas con dependientes a su cargo, a través de medidas de conciliación de la vida personal y laboral, y fomentar la igualdad de género en el ámbito formativo, educativo y laboral.	• Creación y mantenimiento de servicios y programas para la conciliación de la vida laboral, la familiar y personal • Promoción de la empleabilidad y la iniciativa empresarial femenina.	Incrementar el empleo femenino estable y de calidad elaborando y poniendo en marcha una estrategia regional para la conciliación, la financiando de servicios de calidad para la conciliación de la vida familiar laboral, personal y laboral, dirigidos prioritariamente a mujeres, desarrollados a nivel local y adecuados a las necesidades de las mujeres y	ER13-Número de participantes que han mantenido o mejorado de manera efectiva su situación en el ámbito laboral. <table> <tr> <th></th><th>Hombres</th><th>Mujeres</th><th>Total</th></tr> </table>		Hombres	Mujeres	Total																												
	Hombres	Mujeres	Total																																

		hombres que comparten las responsabilidades familiares y un incremento de la sensibilización del tejido empresarial al respecto que suponga un avance en este sentido en las empresas murcianas. adecuación y mejor enfoque de los servicios de apoyo y asesoramiento, tanto para el empleo como para el emprendimiento, incrementando la formación y la sensibilización de los distintos agentes y profesionales que desde estos servicios prestan sus servicios y propiciando la coordinación y complementariedad con otros servicios específicamente destinados a mujeres en situación de vulnerabilidad.	Valor de Referencia	10.160	9.573	19.733
			Actual (2018)	1.748	1.900	3.648
			Esperado	10.725	10.105	20.830

Prioridad de Inversión 8.5 La adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio.

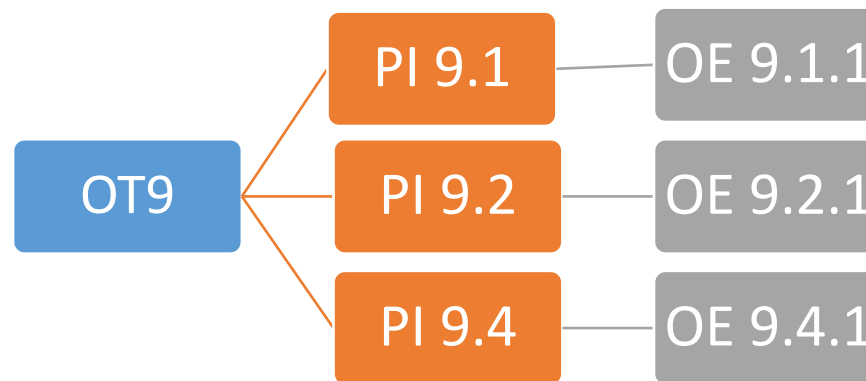
OE 8.5.1 Adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar su mantenimiento en el empleo y permitir su progresión profesional.	• Incentivos a la conversión de contratos eventuales de cualquier tipo (formación, prácticas, eventuales, etc.) en contratos indefinidos.	Mejorar la calidad del empleo y la situación laboral de una parte importante de los trabajadores de la Región de Murcia apoyando la conversión de contratos eventuales, formativos, etc. en contratos indefinidos.	CR07-Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de seis meses tras su participación.			
				Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	85	157	242
			Actual (2018)	0	0	0
			Esperado	87	162	249

Fuente: elaboración propia a partir del PO FSE

2.2. Eje prioritario 2C. Promover la inclusión social luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

El Eje Prioritario 2, tiene programadas tres Prioridades de Inversión con sendos objetivos específicos. La siguiente ilustración permite conocer de manera global el esquema programado.

Ilustración 2. Lógica de intervención de Eje Prioritario 2



Fuente: Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia

Eje Prioritario 2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

Necesidades y Retos identificados

- Fomentar la inclusión activa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación y mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad.
- Hacer los servicios existentes asequibles, sostenibles y de calidad y procurar el acceso a los mismos de los colectivos con mayores dificultades.
- Erradicación del chabolismo de la Región de Murcia.

Prioridad de Inversión 9.1: La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad.

Objetivos Específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado			
OE 9.1.1. Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.	• Itinerarios integrados de inserción para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral. • Orientación, ayudas al empleo y formación y acompañamiento en el puesto de trabajo para personas con discapacidad. • Programas Formativos Profesionales. • Ayudas a la contratación por empresas de inserción social.	Se espera conseguir una mejora sustancial de la empleabilidad de personas desempleadas, empleadas irregularmente o inactivas con especiales dificultades para la incorporación al mercado de trabajo y a puestos de trabajo regulares. Se espera así mismo mejorar e incrementar la sensibilidad, responsabilidad y disponibilidad de las empresas de la región para emplear a estas personas e incrementar el número de las mismas contratadas por cuenta ajena y que una parte de estas personas con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo y al empleo puedan incorporarse al empleo autónomo o puedan poner en funcionamiento sus propias empresas.	ER01-Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia, tras su participación.			
				Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	6.365	4.298	10.663
			Actual (2018)	2.622	2.171	4.793
			Esperado	4.472	3.503	7.975

Prioridad de Inversión 9.2 La integración socioeconómica de comunidades marginadas tales como la de la población romaní.

OE 9.2.1 Aumentar la integración socio-laboral, la contratación y el empleo por cuenta propia de personas pertenecientes a comunidades marginadas, como	• Programa de acompañamiento al realojo de personas que viven en chabolas e infraviviendas.	La carencia de una vivienda con unas condiciones mínimas de habitabilidad y salubridad y en un entorno social normalizado, es una de las condicionantes de mayor impacto en la marginación de colectivos y personas. Se ha considerado,	ER14-Personas pertenecientes a comunidades marginadas, como la romaní, que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.			
---	---	---	---	--	--	--

la de la población Romani, mediante el desarrollo de acciones integrales.		por tanto, que facilitar una vivienda en condiciones adecuadas a las características de las familias que viven en estas condiciones es una actuación esencial para mejorar su integración social. Se pretende conseguir, en coordinación con actuaciones del PO del FEDER regional, corporaciones locales y ONGs, el realojo de un grupo de estas familias y el desarrollo en las mismas de los conocimientos, actitudes y hábitos necesarios para facilitar su integración social y posibilitar o facilitar su acceso al empleo o autoempleo. Se espera así mismo incidir en la reducción de la pobreza y exclusión infantil, ya que las actuaciones están destinadas a familias con hijos e hijas menores a su cargo.		Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	32	32	64
			Actual (2018)	0	0	0
			Esperado	52	52	104
Prioridad de Inversión 9.4: Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general						
OE 9.4.1. Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos.	• Puesta en marcha de herramientas y protocolos de cooperación entre los profesionales de los sistemas de Empleo, Salud Mental y Servicios Sociales que mejoren el acceso, la atención y la calidad de los servicios y la empleabilidad de los colectivos sociales en riesgo de inclusión.	Se espera conseguir una mejor accesibilidad y atención de los Servicios Sociales mediante el desarrollo de instrumentos, soportes y metodologías de trabajo que hagan más accesible el sistema de servicios sociales, tanto para la población general, como para los colectivos con mayor dificultad, así mismo se espera mejorar la atención e inserción social de los enfermos mentales crónicos, los perceptores de rentas de inserción	ER01-Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.			
				Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	0	0	0

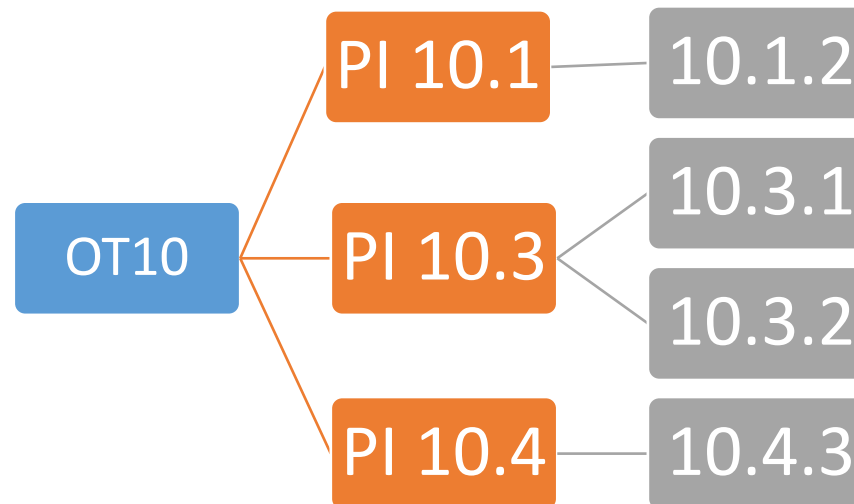
		social y otros colectivos más vulnerables, mediante el desarrollo de protocolos y estructuras de coordinación estables en los diversos territorios, entre los servicios de salud, los servicios sociales, los servicios de empleo y la iniciativa social en relación con los mismos, incrementando así, la calidad y la sostenibilidad de los Servicios Sociales y de Empleo e impulsar y consolidar el trabajo en red entre los servicios de empleo, los servicios sociales y las ONGs.	Actual (2018)	0	0	
			Esperado	2.749	3.956	6.705

Fuente: elaboración propia a partir del PO FSE

2.3. Eje prioritario 3 C. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.

El Eje Prioritario 3, tiene programadas tres Prioridades de Inversión con cuatro objetivos específicos. La siguiente ilustración permite conocer de manera global el esquema programado.

Ilustración 3. Lógica de intervención de Eje Prioritario 3



Fuente: elaboración propia a partir del PO FSE de Murcia

EJE PRIORITARIO 3. Invertir en la educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y aprendizaje permanente.

Necesidades y Retos identificados

- Reducción de la tasa de abandono escolar.
- Aumento del nivel de cualificación y formación de la población en general.
- Incremento de las capacidades lingüísticas de la población.
- Favorecer la adecuación de los sistemas de formación y educación a las necesidades del mercado de trabajo.

Prioridad de Inversión. 10.1: La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación.

Objetivo Específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado			
10.1.2. Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.	• Plan de acción para la mejora de los centros educativos. • Programa de integración académica y social (PAI) • Programa de mejora y refuerzo educativo (PRC). • Programa de Prevención, Seguimiento y reducción del absentismo escolar (PRAE). • Programa de atención al alumnado con problemas de salud mental.	Reducir el número de alumnos y alumnas y de centros con bajo rendimiento, previniendo así el abandono escolar prematuro. Favorecer la permanencia en el sistema educativo y evitar el abandono escolar prematuro. Facilitar la reincorporación y/o permanencia en el sistema educativo, con la máxima normalización, del alumnado enfermo con problemas de salud mental.	CR03-Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.			
				Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	1.232	1.325	2557
			Actual (2018)	212	147	359
			Esperado	2.101	2.179	4280
			ER15-Número de centros que han puesto en marcha o mejorado servicios de apoyo al			

			alumnado o nuevos proyectos dirigidos a mejorar los resultados.			
				Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	-	-	0
			Actual (2018)	-	-	87
			Esperado	-	-	160
Prioridad de Inversión. 10.3. Mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas.						
10.3.1. Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas.	- Programa de mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros de educación primaria y secundaria y del profesorado que debe impartir el sistema bilingüe de enseñanza a través de estancias formativas en el extranjero o en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística. - Aumentar la oferta de enseñanzas para la obtención del título de la ESO que permita la reintegración al sistema.	Incrementar el número de profesores que obtienen el nivel B2. Incrementar el número de centros que se incorporan a las enseñanzas bilingües. Incrementar el % del alumnado de todos los niveles que participan en programas de enseñanza bilingüe. Incrementar el número de personas con titulación de ESO, Bachiller u otra que facilite la permanencia o reintegración al sistema educativo.	CR03-Participantes que obtienen una cualificación tras su participación (Indicador de Productividad de Referencia CO01).			
				Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	105	73	178
			Actual (2018)	23	29	52
			Esperado	111	77	188
			CR03-Participantes que obtienen una cualificación tras su participación. (Indicador de Productividad de Referencia: CO03).			
				Hombres	Mujeres	Total

			Valor de Referencia	610	549	1159
			Actual (2018)	876	1399	2275
			Esperado	28.830	41.396	70.226
			CR03-Participantes que obtienen una cualificación tras su participación. (IP de referencia: CO05).			
				Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	123	137	260
			Actual (2018)	96	109	205
			Esperado	319	500	819
10.3.2. Aumentar el número de personas que reciben una validación y acreditación de competencias profesionales o certificación de experiencia laboral o de nivel educativo.	- Realización de convocatorias del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales (PREAR) - Gestión de convocatorias de pruebas libres para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.	Conseguir un alto grado de difusión y conocimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales, así como incrementar el número de personas que alcanza el reconocimiento de competencias profesionales. Aumentar el número de personas que obtienen los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.	CR03-Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.			
				Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	305	221	526
			Actual (2018)	183	229	412
			Esperado	326	236	562
			ER16-Número de personas acreditadas o certificadas.			
				Hombres	Mujeres	Total

			Valor de Referencia	577	384	961
			Actual (2018)	338	391	729
			Esperado	1392	927	2319
Prioridad de Inversión. 10.4. Mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas.						
10.4.3. Aumentar la participación en formación profesional dual y aprendizaje, estableciendo una relación directa con empresas.	- Incrementar la oferta de Ciclos Formativos impartidos en Formación Profesional Dual y mejorar la calidad de la misma. - Contratos de formación en prácticas en empresas para titulados en FP superior en universidades, organismos públicos y privados de I+D y empresas innovadoras regionales.	Incrementar la oferta de Formación Profesional en su modalidad de Formación Profesional Dual, así como contribuir a mejorar las competencias profesionales de las personas técnicas.	CR03-Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.			
				Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	94	46	140
			Actual (2018)	433	386	819
			Esperado	245	177	422
			CR06-Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.			
				Hombres	Mujeres	Total
			Valor de Referencia	65	64	129
			Actual (2018)	10	1	11
			Esperado	65	64	129

2.4. Eje prioritario 6C. Innovación Social.

Por último, el eje prioritario 6 está estructurado en dos Objetivos Temáticos, con una Prioridad de Inversión cada uno y con su correspondiente objetivo específico. La siguiente ilustración ofrece la visión global del esquema programado.

Ilustración 4. Lógica de intervención de Eje Prioritario 6



Fuente: Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia

Eje Prioritario 6. Innovación Social						
Necesidades y Retos identificados - Aumentar la participación en el mercado laboral, con especial atención a los grupos más vulnerables, así como mejorar la calidad del empleo. - Contribuir a la inclusión de las personas con discapacidades, a la vivienda de las personas sin hogar y a la mejora de la cooperación entre los sistemas de servicios sociales y empleo y el aumento de la accesibilidad a los servicios asistenciales básicos.						
Prioridad de Inversión 9.1 La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad.						
Objetivo Específico	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado	Indicador de Resultado			
OE 9.1.1 Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.	Inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia	Se espera desarrollar una experiencia innovadora en relación con la incorporación laboral de un colectivo con muy altas dificultades para la inserción sociolaboral, las personas enfermas mentales crónicas y/ o con patología dual (enfermas mentales y drogodependientes) que facilite la incorporación social y laboral de estas personas y genere sinergias positivas con el sistema de salud mental, reduciendo el número de ingresos y días de ingreso de estas personas enfermas, así como que se generen actitudes positivas para el empleo de las mismas y fórmulas que hagan compatible su enfermedad con el empleo.	ER01-Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia, tras su participación.			
				Hombres	Mujeres	Total
			Referencia	78	25	103
			Actual (2018)	526	276	802
			Esperado	242	76	318
Prioridad de Inversión 9.2 Aumentar la integración socio-laboral, la contratación y el empleo por cuenta propia de personas pertenecientes a comunidades marginadas, como la Romaní, mediante el desarrollo de acciones integrales.						
OE 9.2.1 Aumentar la integración socio-laboral, la contratación y el empleo por cuenta propia de	Desarrollo de proyectos piloto integrales basados en el trabajo en red con implicación de todos los actores	Se espera desarrollar varios proyectos piloto de intervención integral en barrios y territorios con un alto índice de pobreza y características diferentes, que aporte elementos y modelos de trabajo innovadores para la lucha contra la	ER08-Número de entidades que aplicarán los protocolos / instrumentos / metodologías validadas a través de los proyectos.			
				Hombres	Mujeres	Total

personas pertenecientes a comunidades marginadas, como la de la población Romaní, mediante el desarrollo de acciones integrales.	pertinentes en el territorio.	exclusión y la consolidación del trabajo en red de todos los agentes pertinentes en el territorio y permitan su incorporación a las políticas generales.	Referencia			20
			Actual (2018)			0
			Esperado			20

Fuente: elaboración propia a partir del PO FSE

Tal y como se ha explicado al principio de este epígrafe, con el fin de detectar si se han producido cambios contextuales importantes que condicionen la programación, se han actualizado los principales indicadores socioeconómicos en la región que fueron referente en la articulación del diagnóstico y que permitirán exponer recomendaciones en este sentido. Destacan:

- **Economía y productividad:** en términos del PIB regional, en 2018 se ha consolidado una tendencia creciente que viene produciéndose desde el mínimo alcanzado en 2013 tras la crisis, habiendo aumentado hasta la cifra de 31.258.596 euros. En cuanto al gasto en I+D, factor determinante de la productividad de una economía, se observa una tendencia de reducción constante, situándose según el último dato disponible para año 2017 en un 0,92 % sobre el total del PIB.
- **Mercado laboral:** desde 2012 a 2018 la tasa de paro ha disminuido cerca del 12%, situándose en ese último año en un 15,83%, sólo un punto y medio por encima de la media nacional. Respecto a la **brecha de género en la actividad** laboral se ha ido reduciendo desde 2008. En términos de población activa, mientras que en dicho año los hombres lideraban la actividad en la Región de Murcia con un 72,00% frente al 51,04% de las mujeres, durante los años siguientes se va produciendo un cambio. Este se puede observar a finales del 2018 cuando la tasa masculina ha caído hasta 66,39% y la de las mujeres ascendido hasta 52,83%, reduciéndose por tanto la brecha de género de casi 21 puntos porcentuales en 2008 a 13,5 en 2018, es decir, **se ha reducido la brecha de género en 12,5 puntos porcentuales en 10 años.**
- **Actividad emprendedora:** en 2017 en la Región de Murcia algo más de cuatro de cada cien personas de la población adulta se encontraban involucradas en actividades emprendedoras en fase inicio (TEA del 4,5%), cifra inferior a la de España que es del 6,2%.
- **Pobreza, exclusión y desigualdad:** en 2017 la cifra se había reducido en más de 10 puntos en la región (34,7%), pero manteniendo todavía unos niveles muy elevados, siendo por tanto una prioridad a abordar en la Región.
- **Educación:** la Región de Murcia presenta una elevada tasa de abandono escolar, situándose en un 24,2%, tasa superior a la media nacional. Si desagregamos la variable por sexo, es recalable que los hombres son los que mayoritariamente abandonan su educación de forma temprana en comparación con las mujeres. Este dato, no obstante, convida con una alta tasa de población que supera los estudios superiores, especialmente entre las cohortes de edad más jóvenes. En cuanto a la formación permanente, uno de los ejes del Programa, si bien ha mejorado su tasa en 2018, situándose incluso por encima de la media de España (12%), sigue siendo baja con respecto a la media de la UE, por lo que no puede dejar de ser una prioridad.

Una vez expuestos los valores actualizados y la evolución de los principales indicadores que han condicionado la estructura del Programa Operativo, se puede señalar que, tras la programación si bien se han producido avances en algunos ámbitos, no se han producido diferencias significativas en el contexto socioeconómico de la región que indiquen la necesidad de realizar un planteamiento de la programación con la incorporación o supresión de Prioridades de Inversión y/ Objetivos Específicos, es decir, aunque se han producido mejoras en algunos indicadores, esto no hace que varíen las necesidades y retos a afrontar a través de Programa Operativo.

- En materia de **desempleo** destaca que se ha producido una mejora significativa respecto a años anteriores, aunque la Región de Murcia todavía se encuentra muy por encima de los valores europeos, por lo que éste sigue constituyendo un ámbito prioritario de intervención.
- Siguen siendo un objetivo prioritario las actuaciones vinculadas con la mejora y fomento de la **inclusión social** de los grupos más vulnerables, por lo que continúa siendo estratégico mantener esta prioridad de intervención y objetivo temático.
- En cuanto al ámbito de la educación, las cifras de abandono escolar, aunque han mejorado, siguen presentando valores muy altos en comparación con la media nacional, lo que determina también la necesidad de seguir actuando en este ámbito a través del Eje Prioritario correspondiente.

Adicionalmente al análisis de la información anteriormente expuesta y de la revisión del diagnóstico socio-económico realizado, hay que destacar que en la reprogramación aprobada en diciembre de 2018 se han reforzado líneas de actuación existentes en el PO ampliando su financiación y limitando las nuevas operaciones a reforzar las líneas de actuación existentes en consonancia con las líneas estratégicas de diseñadas en el Programa Operativo.

Por tanto, de todo lo anterior, se pueden identificar las siguientes conclusiones en diferentes ámbitos:

- **Estrategia del Programa:**

Los ejes de intervención se encuentran en total coherencia con la estrategia prevista en el Programa y a su vez hay una alineación y coherencia en toda la lógica de intervención que se traza desde los retos/necesidades regionales identificadas en el Diagnóstico inicial, los Objetivos Temáticos/Ejes de intervención seleccionados, las Prioridades de Inversión seleccionadas y los objetivos específicos a lograrse en aras de conseguir llegar al cambio esperado que posibilitará atajar ese reto/necesidad regional.

- **Lógica de intervención**

Este esquema plasmado en la **Lógica de Intervención del PO**, una vez actualizados los indicadores de contexto y revisado el Diagnóstico, sigue plenamente vigente. No resulta necesario, por tanto, realizar una modificación del árbol lógico definido en la programación.

Este sentido, el PO, transcurridos tres años de implementación desde su aprobación y tras la reprogramación aprobada en noviembre de 2018, **constituye una herramienta útil y eficaz** de aplicación de políticas públicas en la Región de Murcia y contribuye de forma clara y pertinente a solucionar las necesidades regionales identificadas en el momento de la programación en el ámbito de aplicación del Fondo Social Europeo.

3. ANÁLISIS DE LA EFICACIA EN PRODUCTOS

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

El análisis de la eficacia del Programa Operativo se llevará a cabo a partir del análisis de los distintos indicadores de productividad vinculados a cada una de las **Prioridades de Inversión** programadas. En este apartado, el objeto de esta evaluación es medir el grado de alineamiento de los resultados de ejecución del PO hasta el 31 de diciembre de 2018 con respecto a las previsiones realizadas en el Programa hasta el final del período de programación. No obstante, previo a realizar el análisis sobre la eficacia de los indicadores de productividad, es preciso matizar varios elementos que han condicionado esta valoración y que son comunes en todas las Prioridades de Inversión:

- El análisis llevado a cabo en este apartado se ha fundamentado sobre las **operaciones seleccionadas** por los distintos beneficiarios hasta 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, la valoración de la eficacia verifica el grado de eficacia del Programa a través de las operaciones seleccionadas en relación con lo previsto.
- Por otro lado, para conocer el **valor previsto a 2018** se ha llevado a cabo una extrapolación lineal entre en año base y la anualidad de 2023. Esta extrapolación lineal, pese a que presente limitaciones por la linealidad que representa que no siempre se ajusta a la realidad de ejecución de un PO, permite aproximar el análisis a un escenario muy ajustado a la realidad y que en todo caso es completamente válido para conocer el grado de evolución en este sentido.
- Para valorar el Grado de eficacia se aplican los siguientes porcentajes:
 - <50% baja
 - 50-80% media
 - >80% alta

Puntualizamos que, para aquellos casos en que no se disponía del dato del último valor disponible, lógicamente la fórmula de la eficacia saldría de 0, pero al deberse a esta falta de información se ha dejado con la fórmula “NA” (no es de aplicación).

Por último, a lo largo de este apartado se dará respuesta a las preguntas de evaluación que permitirán conocer en qué medida se ha progresado en el grado previsto en los distintos indicadores de productividad. Así mismo, la valoración del grado de alineamiento de las previsiones con las realizaciones permitirá valorar también si han encontrado alguna dificultad a la hora de implementar las acciones, que a su vez pueden incidir en una desviación de los indicadores.

a) Eje prioritario 1

En el caso del PO FSE 2014-2020 de la Región de Murcia se han previsto en el marco de este eje temático tres PI para las cuales se asocian los siguientes indicadores de productividad:

Tabla 1: Indicadores productividad del Eje Prioritario 1C

PI 8.1	CO01 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
PI 8.3	CO01 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
PI 8.4	EO12. Participantes que reciben actuaciones destinadas al mantenimiento o mejora de su situación en el ámbito laboral
PI 8.5	CO05. Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia

Fuente: POFSE 2014-2020 Murcia

En la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia:

Tabla 2 Eficacia de los indicadores de productividad del EP 1C por Prioridad de Inversión

EJE	PI	Organismo	Actuaciones	Indicador	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Valor previsible para último año disponible [8] = [5]*5/10			Grado de Eficacia [9] = [6]/[8]			Desviación [10] = ([6]-[8])/[8]		
					T	H	M	Acum T	Acum H	Acum M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
1C	8.1	SEF - Servicio Regional de Empleo y Formación	8.1.1.1. Servicios de Orientación e intermediación	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración	187.944			145.586	64.475	81.111	93.972	0	0	154,92%	0,00%	0,00%	54,92%	0,00%	0,00%
		JUVENTUD - Dirección General de Juventud	8.1.1.2. Activación, Orientación, y acompañamiento de jóvenes menores de 30 años para su incorporación a procesos formativos al mercado de trabajo	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración	14.000			ND			7.000	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	NA	0,00%	0,00%
		SEF - Servicio Regional de Empleo y Formación	8.1.2.1 Formación profesional para el empleo	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración	1.503			ND			752	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	NA	0,00%	0,00%
			8.1.3.1 Contratación por cuenta ajena	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración	434			293	147	146	217	0	0	135,94%	0,00%	0,00%	35,94%	0,00%	0,00%
		JUVENTUD - Dirección General de Juventud	8.1.4.1. Intercambio de prácticas en empresas de jóvenes (incluye programa Eurodysea)	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración	450			ND			225	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	NA	0,00%	0,00%
		SEF - Servicio Regional de Empleo y Formación	8.1.5.1. Apoyo al empleo local y 8.1.5.3. Plan Lorca	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración	630			712	508	204	315	0	0	226,03%	0,00%	0,00%	126,03%	0,00%	0,00%

EJE	PI	Organismo	Actuaciones	Indicador	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Valor previsible para último año disponible [8] = [5]*5/10			Grado de Eficacia [9] = [6]/[8]			Desviación [10] = ([6]-[8])/[8]		
					T	H	M	Acum T	Acum H	Acum M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
			8.1.5.2. Contratos en practicas	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración	344			199	114	85	172	0	0	115,70%	0,00%	0,00%	15,70%	0,00%	0,00%
	8.3	SEF - Servicio Regional de Empleo y Formación	8.3.1.1. Acciones para el fomento del emprendedurismo y la creación de empresas	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración	2.083			26	20	6	1.042	0	0	2,50%	0,00%	0,00%	-97,50%	0,00%	0,00%
			8.3.1.2 Ayudas al autoempleo	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración	815			781	322	459	408	0	0	191,66%	0,00%	0,00%	91,66%	0,00%	0,00%
		ECONOMIA SOCIAL - Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social	8.3.1.3 Ayudas a la Economía Social	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración	1.098			41	22	19	549	0	0	7,47%	0,00%	0,00%	-92,53%	0,00%	0,00%
			8.4.2.1. Servicios y programas de apoyo para el empleo y la actividad Empresarial Femenina	EO12. Participantes que reciben actuaciones destinadas al mantenimiento o mejora de su situación en el ámbito laboral	21.926			4.477	2.075	2.402	10.963	0	0	40,84%	0,00%	0,00%	-59,16%	0,00%	0,00%
	8.5	SEF - Servicio Regional de Empleo y Formación	8.5.1.1 conversiones de contratos temporales en indefinidos	CO05. Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	372			163	98	65	186	0	0	87,63%	0,00%	0,00%	-12,37%	0,00%	0,00%

Fuente: Valores proporcionados por el OI

a.1) Grado de alineación de los resultados de ejecución a 31 diciembre de 2018 con respecto a las previsiones en el PO por PI

El grado de alineación de los resultados de ejecución de la PI 8.1 hasta el 31 de diciembre de 2018 con respecto a las previsiones realizadas en el Programa hasta el final del período de programación, es muy alto. Estos resultados se fundamentan principalmente en la actuación del SEF relativa a los itinerarios personalizados de inserción, que ha experimentado un excelente grado de ejecución. En 2018, un total de 23.619 personas desempleadas (de las que 14.124 son mujeres), han seguido un itinerario personalizado de inserción.

La otra actuación que alimenta esta PI la lleva a cabo la Dirección General de Juventud va destinada a la Activación, Orientación, y acompañamiento de jóvenes menores de 30 años para su incorporación a procesos formativos o al mercado de trabajo, que se materializa a través de la subvención a EELL para que, de forma específica, atiendan a jóvenes que no cumplen los requisitos del SNGJ pero necesitan orientación laboral y el Programa Eurodisea. De estas actuaciones no se han facilitado datos relativos al valor de su IP, puesto que todavía están en proceso de revisión.

El resto de las actuaciones realizadas por los Servicios de Orientación e intermediación del SEF que se desarrollan en el marco de las PI 8.3, 8.4 y 8.5, como puede apreciarse en la tabla anterior, también presentan valores de ejecución altos o medios.

En cuanto a la PI 8.3, las ayudas para el fomento del empleo y autoempleo, incluidas empresas de economía social, ejecutadas por la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, han tenido una ejecución del 100% de los fondos. Se trata de operaciones plurianuales en todos los casos con una duración de tres años. Por tanto, de las operaciones que se iniciaron a partir de 2016 no se dispone de datos de participación, puesto que no están finalizadas. Por tanto, el grado de eficacia de esta prioridad no es representativo en este momento, puesto que falta información a añadirse al valor del IP. En estas convocatorias se intensifica la discriminación positiva con mayor cuantía para determinados colectivos que pueden tener dificultades en el acceso al mercado laboral (mujeres, parados de larga duración, discapacitados).

En la PI 8.4 se desarrollan por la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades actuaciones destinadas al apoyo para el empleo y la actividad Empresarial Femenina y la creación de servicios y programas para la conciliación de la vida laboral y la privada y el impulso de la Igualdad en las Empresas. El indicador de productividad relativo a esta PI no incluye los datos de los participantes de la operación iniciada en 2018, puesto que ha finalizado en enero de 2019. Así pues, estos no están contabilizados, por lo que el grado de eficacia de esta PI, es en este momento, bajo, lo que variará en cuanto puedan incorporarse los participantes de esta operación.

b) Eje Prioritario 2

En el caso del PO FSE 2014-2020 de la Región de Murcia se han previsto en el marco de este eje temático tres PI para las cuales se asocian los siguientes indicadores de productividad:

Tabla 3 Indicadores productividad del Eje Prioritario 2C

PI 9.1	EO01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social
PI 9.2	CO15. Migrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas comunidades marginadas, como la población romaní)
PI 9.4	EO01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social

Fuente: POFSE 2014-2020 Murcia

En la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia:

Tabla 4 Eficacia indicadores de productividad el EP 2C por Prioridad de Inversión

EJE	PI	Organismo	Actuaciones (Nombre completo)	Indicador	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Valor previsible para último año disponible [8] = [5]*5/10			Grado de Eficacia [9] = [6]/[8]			Desviación [10] = ([6]-[8])/[8]		
					T	H	M	Acum T	Acum H	Acum M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
2C	9.1	SEF - Servicio Regional de Empleo y Formación	9.1.1.1 Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para PCD y otras personas con dificultad	EO01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social	5.301			3.805	2.272	1.533	2.651	0	0	143,56%	0,00%	0,00%	43,56%	0,00%	0,00%
		IMAS- Instituto Murciano de Acción Social	9.1.1.2. Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social desarrollados por ONGs	EO01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social	17.200			8.112	4.165	3.947	8.600			94,33%	0,00%	0,00%	-5,67%	0,00%	0,00%
		DGFP - Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial	9.1.1.3-La Mejora de la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación con Programas de Formación Profesionales	EO01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social	446			ND			223	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	NA	0,00%	0,00%

EJE	PI	Organismo	Actuaciones (Nombre completo)	Indicador	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Valor previsible para último año disponible [8] = [5]*5/10			Grado de Eficacia [9] = [6]/[8]			Desviación [10] = ([6]-[8])/[8]		
					T	H	M	Acum T	Acum H	Acum M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
		ECONOMIA SOCIAL - Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social	9.1.1.4. ayudas a contratación empresas inserción social	EO01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social	78			ND			39	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	NA	0,00%	0,00%
	9.2	FAMILIA - Dirección General de Familia y Políticas Sociales	9.2.1.1. Programa de acompañamiento al realojo de personas que viven en chabolas e infraviviendas	CO15. Migrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas comunidades marginadas, como la población romaní)	345			86	35	51	173	0	0	49,86%	0,00%	0,00%	-50,14%	0,00%	0,00%
	9.4	FAMILIA - Dirección General de Familia y Políticas Sociales	9.4.1.1. Puesta en marcha de herramientas y protocolos de cooperación entre los profesionales de los sistemas de empleo, Salud y servicios sociales que mejoren el acceso, la atención y la calidad de los servicios y la empleabilidad de los colectivos sociales en riesgo de inclusión mediante la	EO01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social	14.900			ND			7.450	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	NA	0,00%	0,00%

EJE	PI	Organismo	Actuaciones (Nombre completo)	Indicador	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Valor previsible para último año disponible [8] = [5]*5/10			Grado de Eficacia [9] = [6]/[8]			Desviación [10] = ([6]-[8])/[8]		
					T	H	M	Acum T	Acum H	Acum M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
			coordinación de los servicios y el impulso del trabajo en red																

Fuente: Valores proporcionados por el OI

b.1) Grado de alineación de los resultados de ejecución a 31 diciembre de 2018 con respecto a las previsiones en el PO por PI

En el caso del Eje 2C, dentro de la PI 9.1, destacar lo siguiente:

Con respecto a las actuaciones que desarrollan tanto el SEF (empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para PCD y otras personas con dificultad) como el IMAS (Instituto Murciano de Acción Social) dentro de la PI 9.1 (Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social desarrollados por ONGs y gestionados por el IMAS), hay que señalar que, en ambos casos, el grado de eficacia del IP EO01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social alcanza unos valores altos si se tiene en cuenta todo el período de programación, lo que da una idea de su buen ritmo de ejecución.

La DG de Familia y Políticas Sociales, dentro de este Eje 2 y en el marco de la PI 9.2 (OE 9.2.1) realiza un programa de acompañamiento al realojo de personas que viven en chabolas e infraviviendas, que aún no ha terminado. Este Programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada ha atendido a 86 inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní). El IP asociado a esta actuación es el CO15. Migrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas comunidades marginadas, como la población romaní), que presenta un grado de eficacia bajo, del 35,36%, con respecto al período de programación considerado en su conjunto.

En el marco de la PI 9.4, la DG de Familia y Políticas Sociales realiza una actuación de protocolos que es plurianual por lo que no se han reportado indicadores.

c) Eje Prioritario 3 C

En el caso del PO FSE 2014-2020 de la Región de Murcia se han previsto en el marco de este eje temático tres PI para las cuales se asocian los siguientes indicadores de productividad:

Tabla 5 Indicadores productividad del Eje Prioritario 3C

PI 10.1	CO09. Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)
	EO013. Número de proyectos realizados en escuelas dirigidos a mejorar los resultados educativos
PI 10.3	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración
	CO03. Personas inactivas
	CO05. Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia
	CO09. Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)
	E014. Personas evaluadas.
PI 10.4	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración
	CO09. Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)

Fuente: POFSE 2014-2020 Murcia

En la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia. Solo se va a valorar la eficacia de aquellas actuaciones que han facilitado datos sobre el valor de sus IIPP a 31 diciembre de 2018.

Tabla 6 Eficacia indicadores de productividad el EP 3C por Prioridad de Inversión

EJE	PI	Organismo	Actuaciones (Nombre completo)	Indicador	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Valor previsible para último año disponible [8] = [5]*5/10			Grado de Eficacia [9] = [6]/[8]			Desviación [10] = ([6]-[8])/[8]		
					T	H	M	Acum T	Acum H	Acum M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
10C	10.1	DGADyCE - Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa	10.1.2.1. PAMCE. Programas de mejora en centros y con alumnos de bajo rendimiento académico, con el objeto de mejorar la calidad educativa, fomentar el uso de metodologías innovadoras y que favorezcan la motivación del alumnado hacia el aprendizaje, la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y la mejora del rendimiento académico	EO13. Número de proyectos realizados en escuelas dirigidos a mejorar los resultados educativos	202			87			101	0	0	86,14%	0,00%	0,00%	-13,86%	0,00%	0,00%
			10.1.2.2. PRAE. Programa de prevención, seguimiento y reducción del absentismo escolar	CO09. Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	5.760			555	335	220	2.880	0	0	19,27%	0,00%	0,00%	-80,73%	0,00%	0,00%
			10.1.2.3.PRC y PAI. Programa de Mejora y refuerzo educativo y Programa de integración académica y social.	CO09. Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	1.972			399	265	134	986	0	0	40,47%	0,00%	0,00%	-59,53%	0,00%	0,00%
			10.1.2.4. Programa de Aulas terapéuticas para alumnos con problemas de salud mental	CO09. Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	40			0	0	0	20	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	-100,00%	0,00%	0,00%

EJE	PI	Organismo	Actuaciones (Nombre completo)	Indicador	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Valor previsible para último año disponible [8] = [5]*5/10			Grado de Eficacia [9] = [6]/[8]			Desviación [10] = ([6]-[8])/[8]		
					T	H	M	Acum T	Acum H	Acum M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
10.3		DGADyCE Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa	10.3.1.1. Programa de mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros de educación primaria y educación secundaria y del profesorado que debe impartir el sistema bilingüe de enseñanza a través de estancias formativas en el extranjero o en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística.	CO03. Personas inactivas	14.583			2.181	825	1.356	7.292	0	0	29,91%	0,00%	0,00%	-70,09%	0,00%	0,00%
		DGFP - Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial	10.3.1.1. Mejora de la competencia lingüística del profesorado que debe impartir el sistema bilingüe de enseñanza a través de formación destinada a obtener titulaciones oficiales	CO05. Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	998			214	101	113	499	0	0	42,89%	0,00%	0,00%	-57,11%	0,00%	0,00%
			10.3.1.2. Aumentar la oferta de enseñanzas encaminadas a la obtención del título de la ESO y las que dan acceso a otros	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración	325			97	47	50	163	0	0	59,69%	0,00%	0,00%	-40,31%	0,00%	0,00%
				CO03. Personas inactivas	354			365	191	174	177	0	0	206,21%	0,00%	0,00%	106,21%	0,00%	0,00%

EJE	PI	Organismo	Actuaciones (Nombre completo)	Indicador	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Valor previsible para último año disponible [8] = [5]*5/10			Grado de Eficacia [9] = [6]/[8]			Desviación [10] = ([6]-[8])/[8]		
					T	H	M	Acum T	Acum H	Acum M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
			niveles del sistema educativo (Bachillerato y preparación de pruebas de acceso a Ciclos formativos de Grado Superior y a la Universidad para mayores de 25 y 45 años) en modalidad presencial o a distancia	CO05. Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	278			202	107	95	139	0	0	145,32%	0,00%	0,00%	45,32%	0,00%	0,00%
		DGADyCE Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa	10.3.1.3. Mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros de educación primaria 6º y educación secundaria 4º a través de auxiliares de conversación	CO03. Personas inactivas	76.200			ND			38.100	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	NA	0,00%	0,00%
		DGFP - Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial	10.3.2.1. Gestión de convocatorias del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales (PREAR)	EO14. Personas Evaluadas	3.624			1.206	524	682	1.812	0	0	66,56%	0,00%	0,00%	-33,44%	0,00%	0,00%
			10.3.2.2 Convocatorias de pruebas libres para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico superior de formación profesional	CO09. Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	7.500			0	0	0	3.750	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	-100,00%	0,00%	0,00%
	10.4	DG Invest - Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa	10.4.3.1. Contratos en prácticas FP superior	CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración	239			13	10	3	120	0	0	10,88%	0,00%	0,00%	-89,12%	0,00%	0,00%

EJE	PI	Organismo	Actuaciones (Nombre completo)	Indicador	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Valor previsible para último año disponible [8] = [5]*5/10			Grado de Eficacia [9] = [6]/[8]			Desviación [10] = ([6]-[8])/[8]		
					T	H	M	Acum T	Acum H	Acum M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
		DGFP - Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial	10.4.3.2. Oferta de Ciclos Formativos impartidos en Formación Profesional Dual	CO09. Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	603			759	428	331	302	0	0	251,74%	0,00%	0,00%	151,74%	0,00%	0,00%

Fuente: Valores proporcionados por el OI

c.1) Grado de alineación de los resultados de ejecución a 31 diciembre de 2018 con respecto a las previsiones en el PO por PI

En cuanto al Eje 3C, que está destinado a actuaciones en materia de educación, puede distinguirse entre las actuaciones de mejora educativa y prevención del abandono escolar (con una ejecución de 1.800.000 euros) y con un alcance completo a nivel territorial en la Región y las de mejora de la competencia lingüística, tanto para los docentes como para el alumnado en distintos tramos de la educación obligatoria e incluso posterior. Esta última actuación se incluye en la PI 10.3 y fue reforzada financieramente tras la reprogramación del PO aprobada el pasado 11 de diciembre de 2018 por la CE.

En cuanto a la PI 10.1, está compuesta por actuaciones desarrolladas en exclusiva por el gestor **DGADyCE - Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa**. El grado de eficacia del IP asociado CO09. Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2) es bajo, al contrario que el del IP EO13. Número de proyectos realizados en escuelas dirigidos a mejorar los resultados educativos, que es alto. Estos valores están en total correlación con el grado de ejecución de las actuaciones que ha desarrollado este gestor en el marco de esta PI y que son:

- Programa de Prevención de Absentismo y reducción de abandono escolar. En 2018, 39 ayuntamientos contrataron técnicos para intervención social y de 325 personas participantes superaron el curso un total de 156.
- Programa de Mejora y Refuerzo Curricular en la ESO, para evitar abandono escolar temprano en 1º curso, invirtiendo 764.150,00€ en el curso 17-18. En el Programa de Aprendizaje Integral para 2º curso desarrollado en 14 institutos, de un total de 119 estudiantes, 41 eran mujeres.
- El Programa de Aulas Terapéuticas presta atención al alumnado con problemas de salud mental y trastornos graves de conducta con intervenciones sobre alumnado, familias y profesorado del centro.
- El Plan de Acción para Mejora de Centros Educativos (PAMCE) ha involucrado, en el curso 18-19 a 33 centros con el objetivo de mejorar la calidad educativa, fomentar el uso de metodologías innovadoras y favorecer la motivación del alumnado hacia el aprendizaje. La nota de autoevaluación de los centros fue de 7,96 sobre 10.
- Refuerzo de la competencia lingüística (inglés) a través de campamentos para alumnado y estancias en el extranjero para docentes.

Por lo que refiere al grado de eficacia de los IIPP asociados a la PI 10.3, en las actuaciones desarrolladas por la **Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial** es alto o muy alto en todos los casos, salvo en el caso del CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración y en el IP específico E014 Personas Evaluadas en que, en todo caso, es medio. No obstante, siempre dentro de esta misma PI, en el caso de las actuaciones desarrolladas por la **Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa**, el grado de eficacia de los IP es bajo, aunque con diferencias. Así, el indicador CO05. Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia presenta una relación entre lo alcanzado y lo revisto de un 42,89% frente al indicador CO03. Personas inactivas, cuyo grado de eficacia es bajo, del 4,80%. No obstante, la actuación que se aprobó en la reprogramación del PO de diciembre de 2018 de auxiliares de

conversación, se va a poner en marcha a lo largo del próximo curso 2019-2020 y supone un total de 76.200 personas inactivas, por lo que la eficacia de este indicador se prevé que aumente sensiblemente.

En la PI 10.4, dentro de las actuaciones que lleva a cabo la **Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial** (FP Dual), el grado de eficacia de su indicador asociado es muy alto -IP CO09. Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2). Los altos grados de eficacia de estos indicadores asociados a las operaciones desarrolladas por la DGFP en ambas Prioridades de Inversión (10.3 y 10.4) está relacionado directamente con el avanzado grado de ejecución de las actuaciones de refuerzo de la FP a través de:

- FP Dual: habiendo financiado 44 grupos y acreditado a 414 personas en el año 2018, el 60% mujeres.
- Acreditación Profesional: “pruebas libres para obtención de títulos de técnico y Técnico Superior de FP”. En 2018 se convocaron acreditaciones para 10 titulaciones.
- Contratación de personas con titulación de FP Superior en actividades de I+D+i, habiendo participado 35 estudiantes.

En el año 2018 han finalizado 16 grupos de ESPA e iniciado 17 más.

Dentro de la misma PI 10.4, las actuaciones relativas a los Contratos en Prácticas que lleva a cabo la **DG Invest** ha tenido un nivel de eficacia, sin embargo, bajo.

d) Eje Prioritario 6

Este Eje está compuesto por dos Prioridades de Inversión en las que están integrados los siguientes indicadores de productividad:

Tabla 7 Indicadores productividad Eje Prioritario 6

PI 9.1	EO01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social
PI 9.2	EO15. Número de entidades que participaran en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para el desarrollo local participativo

Fuente: POFSE 2014-2020 Murcia

A continuación, en la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia:

Tabla 8 Eficacia indicadores de productividad EP 6 por Prioridad de Inversión

EJE	PI	Organismo	Actuaciones	Indicador de productividad seleccionado	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Valor previsible para último año disponible [8] = [5]*5/10			Grado de Eficacia [9] = [6]/[8]			Desviación [10] = ([6]-[8])/[8]			Valoración Grado eficacia
					T	H	M	Acum T	Acum H	Acum M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	
6C	9.1	SMS - Servicio Murciano Salud	9.1.1.1. Inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia	EO01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social	708			1.114	721	393	354	0	0	314,69%	0,00%	0,00%	214,69%	0,00%	0,00%	Muy alta
	9.2	FAMILIA - Dirección General de Familia y Políticas Sociales	9.2.1.1. Desarrollo de proyectos integrales basados en el trabajo en red con implicación de todos los actores pertinentes en el territorio.	EO15. Número de entidades que participaran en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para el desarrollo local participativo	40			NA			20	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	-100,00%	0,00%	0,00%	NA

Fuente: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio

d.1) Grado de alineación de los resultados de ejecución a 31 diciembre de 2018 con respecto a las previsiones en el PO por PI

En el caso de la PI 9.1, a la que se refiere el IP EO01. “Participantes en situación o riesgo de exclusión social” relativo a la actuación de Innovación Social que lleva a cabo el SMS (programa Euroempleo), el nivel de eficacia del IP es muy alto y acorde con el elevado nivel de ejecución de esta actuación y, por ende, del propio Eje. Como dato ilustrativo de ello puede decirse que, a fecha 31 de diciembre, se habían seleccionado operaciones por importe superior a 4.685.000 euros, lo que supone el 70% de la dotación de la prioridad en su conjunto.

En el caso de la PI 9.2, no es de aplicación este análisis sobre la eficacia porque la actuación que alimenta esta PI y que ejecuta la DG de Familia y Políticas Sociales aún no ha ejecutado nada, puesto que se acaba de publicar su convocatoria en mayo de 2019. Se trata de la actuación de desarrollo de proyectos integrales basados en el trabajo en red con implicación de todos los actores pertinentes en el territorio.

4. CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO (2018) Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023)

Uno de los objetos de esta evaluación es medir el grado de alineamiento de los resultados de ejecución del PO hasta el 31 de diciembre de 2018 con respecto a las previsiones realizadas en el Programa hasta el final del período de programación, es decir el avance hacia la consecución de las metas de 2023.

Este objetivo cobra más importancia si cabe debido a que se debe examinar el cumplimiento del Marco de Rendimiento que recoge **para cada eje** del Programa un conjunto de indicadores financieros, de productividad y/o etapas clave de implementación estrechamente vinculados a las intervenciones financiadas. Es por ello que este ejercicio evaluativo es una herramienta útil e indispensable para realizar una valoración sobre el grado de cumplimiento de los resultados obtenidos en los indicadores vinculados a este marco de rendimiento.

El **criterio** del equipo de evaluación para valorar si hay incumplimiento y si, en caso de haberlo, se trata de un incumplimiento grave, es el que se indica en la Guía de Evaluación, es decir:

- CUMPLE (SI, NO):

Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan al menos el 85% del hito. **Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR se cumple si todos alcanzan el 85%, salvo uno, que debe alcanzar el 75%.

- INCUMPLIMIENTO GRAVE (SI, NO):

Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si alguno de ellos no alcanza el 65% del hito. **Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR incumple gravemente si al menos dos indicadores no alcanzan el 65%.

Por otro lado, el criterio para valorar el grado de avance de los indicadores de productividad del Marco de Rendimiento hacia la meta prevista para 2023, también es el que contempla la Guía de Evaluación y se resume de la siguiente manera:

- El **grado de avance es alto** si el indicador de productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 y además se cumple:
 - No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
 - Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado.

- El **grado de avance es medio** si el indicador de productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 pero se cumple alguna de las siguientes situaciones:
 - Hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
 - No es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado.
- El **grado de avance es bajo** si el indicador de productividad se encuentra el 85% y el 65% del hito para 2018 y por tanto incumple el Marco de Rendimiento.
- El **grado de avance es muy bajo** si el indicador de productividad se encuentra por debajo del 65% del hito para 2018 y por tanto incumple de forma grave el Marco de Rendimiento.

A nivel general puede destacarse que el PO FSE de Murcia 2014-2020 cumple el Marco de Rendimiento en todos y cada uno de sus Ejes, alcanzando unos valores de ejecución muy elevados e incluso superando el 100% del Hito previsto para 2018 en el caso de todos los Indicadores de Productividad y en todos los Indicadores Financieros, salvo en uno de estos últimos en el que, de todas formas, supera el 96% del valor de dicho Hito.

A continuación, se incluye la información del Marco de Rendimiento para cada Eje Prioritario del Programa Operativo con su tabla correspondiente y posterior análisis.

a) **Eje Prioritario 1C. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.**

La siguiente tabla muestra el Marco de Rendimiento del Eje 1C.

Tabla 9. Marco de Rendimiento del Eje 1C

Eje 1 [1]		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación /Financiero												Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado						Realizado antes del 31/12/2018			Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]			
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 Hombres [7]	Hito 2018 Mujeres [7]	Hito 2018 Total [7]	Meta 2023 Hombres [8]	Meta 2023 Mujeres [8]	Meta 2023 Total [8]	Hombres [9]	Mujeres [9]	Total [9]	Hombres % [10]	Mujeres % [10]	Total % [10]	
Indicador Financiero	En transición	-	-	11.608.110,00 €	-	-	60.625.000,00 €	-	-	17.834.947,58 €	-	-	153,64%	
CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	En transición	27.554	41.592	69.146	83.592	125.710	209.302	65.630	82.083	147.713	238,19%	197,35%	213,63%	
CUMPLE [SI, NO]*														SI
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] **														

Este Eje cumple el MR, puesto que tiene 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero) y se superan ampliamente los requisitos para ello que son que todos alcancen el 85%, puesto que todos los Indicadores incluso superan el 100% del valor del hito del Indicador establecido a 2018.

En cuanto a la ejecución del Eje 1, hay que destacar que las operaciones destinadas a fomento del empleo y del autoempleo a través de contratación directa o establecimiento por cuenta propia, han supuesto un total de 10.500.000 euros de operaciones en ejecución durante el año 2018. La actuación predominante es la referida al Refuerzo de los Servicios de Orientación e Intermediación del SEF que aporta un 63,19 % del importe a alcanzar. Tras ella la actuación referida al emprendimiento aporta un 43,83 %.

El grado de avance de este Eje hacia los objetivos de 2023 es alto, ya que los IIPP han alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 (además los dos son mayores del 100% del mismo) y adicionalmente se cumple que:

- No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
- Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado.

Hay que destacar el elevado grado de ejecución del IIPP “CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración en este Eje”, que está directamente relacionado con la actuación del SEF, Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, en el que se produce una contabilización nueva de las personas participantes el 1 de enero de cada año, es decir se produce un corte artificial en la actuación.

Con respecto a esto se han tomado una serie de actuaciones. Por un lado se han introducido unos cambios para adecuar el valor del indicador y que refleje el propósito de la actuación, de este modo se han contabilizado como personas participantes solamente aquellas que por lo menos, han sido destinatarias de dos actuaciones, es decir, bien han sido atendidas por haber acudido de forma expresa con cita para ello (con el criterio de haber tenido por lo menos dos citas) o bien les han atendido bajo cita y han participado en un taller. Esto ha determinado una nueva contabilización a la baja del valor del indicador de participantes que, no obstante, sigue siendo superior a su valor previsto. La segunda actuación llevada a cabo con el propósito de explicar la sobre ejecución de este Eje ha sido encargar la realización de una evaluación temática para comprender mejor el funcionamiento de la actuación y explicar el valor de dicho indicador.

b) Eje Prioritario 2C. Promover la inclusión social luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

La siguiente tabla muestra el Marco de Rendimiento del Eje 2C.

Tabla 10.Marco de Rendimiento del Eje 2C

Eje 2 [1]		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación /Financiero												Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado						Realizado antes del 31/12/2018			Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]			
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 Hombres [7]	Hito 2018 Mujeres [7]	Hito 2018 Total [7]	Meta 2023 Hombres [8]	Meta 2023 Mujeres [8]	Meta 2023 Total [8]	Hombres [9]	Mujeres [9]	Total [9]	Hombres % [10]	Mujeres % [10]	Total % [10]	
Indicador Financiero	En transición	-	-	3.110.973,00 €	-	-	24.170.000,00 €	-	-	4.951.708,48 €	-	-	159,17%	
EO01 Participantes en situación o riesgo de exclusión social	En transición	5.755	5.682	11.437	18.728	19.197	37.925	6.437	5.480	11.917	111,85%	96,44%	104,20%	
CUMPLE [SI, NO]*														
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] **														

Este Eje también cumple el MR, puesto que tiene 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero) y se superan ampliamente los requisitos para ello que son que todos alcancen el 85%, puesto que todos los Indicadores incluso superan el 100%.

El grado de avance de este Eje hacia los objetivos de 2023 es alto, ya que los IIPP han alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 (además los dos son mayores del 100% del mismo) y adicionalmente se cumple que:

- No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
- Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado.

En el caso del Indicador Financiero, se puede apreciar que se ha superado ampliamente el valor programado para el Hito a 2018 y que esto va en coherencia con el grado de avance del Indicador de Productividad, que cumple el valor del hito a 2018 prácticamente de forma exacta, sólo superándolo en 480 participantes en situación o riesgo de exclusión social. Solamente la PI 9.1 Sólo la prioridad 9.1 es la que ha contribuido a la consecución de este valor, a través de actuaciones destinadas a la inserción laboral de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social, no habiendo concluido la actuación a 31 de diciembre de 2018.

c) **Eje Prioritario 3C. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.**

La siguiente tabla muestra el Marco de Rendimiento del Eje 3C.

Tabla 11. Marco de Rendimiento del Eje 3C

Eje 3 [1]		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación /Financiero												Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado						Realizado antes del 31/12/2018			Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]			
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 Hombres [7]	Hito 2018 Mujeres [7]	Hito 2018 Total [7]	Meta 2023 Hombres [8]	Meta 2023 Mujeres [8]	Meta 2023 Total [8]	Hombres [9]	Mujeres [9]	Total [9]	Hombres % [10]	Mujeres % [10]	Total % [10]	
Indicador Financiero	En transición	-	-	3.092.116,00 €	-	-	31.772.069,16 €	-	-	2.982.580,76 €	-	-	96,46%	
CO09 Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	En transición	1.964	1.672	3.636	8.558	7.317	15.875	2.285	2.345	4.630	116,34%	140,25%	127,34%	
EO14 Numero de personas evaluadas	En transición	719	479	1.198	2.174	1.450	3.624	524	682	1.206	72,88%	142,38%	100,67%	
CUMPLE [SI, NO]*														
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] **														

Este Eje, de igual manera que los dos anteriores, también cumple el MR, puesto que tiene 3 indicadores (incluyendo el indicador financiero) y se superan ampliamente los requisitos para ello que son que todos alcancen el 85% e incluso los dos IIPP superan el 100% del valor del hito establecido para 2018.

El grado de avance de este Eje hacia los objetivos de 2023 es alto, ya que los IIPP han alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 (además los dos son mayores del 100% del mismo) y adicionalmente se cumple que:

- No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
- Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado.

Todos los indicadores son perfectamente coherentes, los IIPP van en coherencia con el Indicador Financiero y este Eje presenta un grado de ejecución muy favorable, sin detectarse ninguna circunstancia que haga pensar que vaya a encontrar ningún problema para alcanzar la meta a 2023 establecida para los Indicadores del MR.

El valor del Indicador Financiero ha alcanzado un 96,46% del hito, no llegando al cumplimiento total del Hito a 2018 debido a la retirada de determinadas operaciones en la última declaración de gastos remitida a la Autoridad de Gestión, por prudencia financiera y como medida cautelar para una revisión más intensa.

En este Eje 3C, que está destinado a actuaciones en materia de educación, puede distinguirse entre las actuaciones de mejora educativa y prevención del abandono escolar (con una ejecución de 1.800.000 euros) y con un alcance completo a nivel territorial en la Región y las de mejora de la competencia lingüística, tanto para los docentes como para el alumnado en distintos tramos de la educación obligatoria, e incluso posterior.

Hay que destacar que esta última actuación se incluye en la PI 10.3 y fue reforzada financieramente tras la reprogramación del PO aprobada el pasado 11 de diciembre de 2018 por la CE.

d) Eje Prioritario 6C. Innovación Social.

La siguiente tabla muestra el Marco de Rendimiento del Eje 6C.

Tabla 12. Marco de Rendimiento del Eje 6C

Eje 6 [1]		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación /Financiero												Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado						Realizado antes del 31/12/2018			Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]			
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 Hombres [7]	Hito 2018 Mujeres [7]	Hito 2018 Total [7]	Meta 2023 Hombres [8]	Meta 2023 Mujeres [8]	Meta 2023 Total [8]	Hombres [9]	Mujeres [9]	Total [9]	Hombres % [10]	Mujeres % [10]	Total % [10]	
Indicador Financiero	En transición	-	-	727.150,00 €	-	-	7.708.295,19 €	-	-	890.603,50 €	-	-	122,48%	
EO01 Participantes en situación o riesgo de exclusión social	En transición	96	31	127	540	168	708	721	393	1.114	751,04%	1267,74%	877,17 %	N
CUMPLE [SI, NO]*														SI
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] **														

El Eje 6C cumple el MR, al igual que el resto de Ejes del Programa Operativo, puesto que contiene 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero) y se superan ampliamente los requisitos para ello que son que todos alcancen el 85%, puesto que todos ellos incluso superan el 100% del valor del Hito establecido a 2018.

El grado de avance de este Eje hacia los objetivos de 2023 es alto, ya que los IIPP han alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 (además los dos son mayores del 100% del mismo) y adicionalmente se cumple que:

- No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
- Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado.

En el eje 6C sólo hay dos actuaciones:

La primera, del OE 9.1.1. es del servicio murciano de salud (SMS) con un programa que denominado Euroempleo destinado a la inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia. La ejecución de esta actuación ha sido extremadamente satisfactoria y muy por encima de lo programado (a fecha 31 de diciembre se habían seleccionado operaciones por importe superior a 4.685.000 euros, lo que supone el 70% de la dotación de la prioridad) y todo ello es lo que determina el valor tan elevado del Indicador de Productividad. Esto es especialmente significativo en el caso de las mujeres, como puede observarse en la tabla anterior. Esta Prioridad de Inversión ha sido reforzada tras la reprogramación fruto del ajuste técnico aprobada en diciembre de 2018.

La segunda actuación es de otro gestor, La dirección general de familia y políticas sociales (DGFPS), en el **OE 9.2.1** y se trata de una actuación que aún no ha ejecutado nada. Acaba de publicarse en mayo la convocatoria por lo que no contribuye a alimentar el cumplimiento del MR de este Eje.

5. ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA

Es preciso comenzar este

apartado apuntando algunas limitaciones existentes en el cálculo de la eficiencia.

En términos generales, el análisis de la eficiencia por prioridad de inversión permite valorar los recursos empleados y los productos obtenidos, es decir, se aborda en qué medida se logran los objetivos introduciendo una variable adicional: el uso de los recursos y los costes.

Para obtener esta ratio de rentabilidad relativa coste/resultado, la metodología que se emplea es la del **coste unitario**, mediante la comparación del coste unitario de las operaciones ejecutadas con respecto a su valor previsto. Por lo tanto, para garantizar la fiabilidad de los resultados no pueden estimarse estos valores hasta la finalización del período, ya que los costes de las operaciones ejecutadas son valores en continuo movimiento que no quedarán determinados hasta que las operaciones finalicen.

Por otro lado, hay que destacar que la utilización generalizada del procedimiento de costes simplificados ha ayudado en gran medida a hacer este proceso más sencillo y a reducir la carga administrativa que ello supone, ya que, aunque su introducción fue laboriosa, los resultados en la materia son notables. No obstante, no se utiliza este cálculo para determinar qué operaciones son más eficientes que otras, es decir, el análisis no va más allá, no se amplía a un análisis de rentabilidad.

En FSE, por la propia naturaleza de las actuaciones, su articulación y definición involucra a un número de personas. Por ello, a juicio del equipo evaluador, no tiene sentido medir la eficiencia mediante el concepto de coste unitario puesto que, al hacerse en términos de participantes, estos pueden ser una cifra muy variable a lo largo del tiempo y arrojar resultados muy dispares en cuanto a la misma actuación, por ejemplo, sin que estén realmente relacionados con el concepto de eficiencia en términos económicos. Asimismo, la propia curva de la experiencia determina que la eficiencia aumente con el mero paso del tiempo. Por todo ello, los resultados en cuanto a eficiencia que se obtienen aplicando este método a las actuaciones de FSE arrojan resultados que pueden no ser representativos ni indicativos del grado de eficiencia ni tampoco, permitir realizar comparativas conforme a este criterio entre distintas actuaciones.

No obstante, una vez que se cuente con los datos definitivos de gasto de las actuaciones al final del período podrá hacerse una aproximación más exacta, aplicando esta metodología, teniendo en cuenta las limitaciones expuestas en el párrafo anterior sobre la aplicación del coste unitario a las actuaciones cofinanciadas a través del FSE.

6. ANÁLISIS DE LA EFICACIA EN RESULTADOS-ÁVANCE EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PO (2023)

En este apartado corresponde evaluar el avance en el logro de los resultados del Programa Operativo. Este avance se mide principalmente a través de los últimos valores disponibles de los indicadores de resultados con respecto a los valores que tenían cuando se definieron para cada Objetivo Específico. No obstante, es preciso tener en cuenta en este análisis que es posible que existan factores externos al Programa que hayan podido influir en estos resultados como, por ejemplo, políticas, programas y planes regionales, estatales y europeos, coyuntura, etc.

Teniendo esto en cuenta, el ejercicio de la evaluación tratará de buscar los efectos que está teniendo la ejecución del Programa en los valores que están alcanzando estos indicadores.

La calificación del grado de avance de cada indicador de resultado hacia los valores para 2023 se hará en base a los siguientes criterios establecidos en la Guía de Evaluación:

- ✓ **Alto:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza o supera el valor estimado para dicho año.
- ✓ **Medio:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza entre el 85% y el 100% del valor estimado para dicho año.
- ✓ **Bajo:** El valor del indicador para el último año disponible v alcanza entre el 65% y el 85% del valor estimado para dicho año.
- ✓ **Muy bajo:** El valor del indicador para el último año disponible no alcanza el 65% del valor estimado para dicho año.

Para realizar este análisis se presentan una serie de tablas con todos los indicadores de resultado establecidos en el Programa Operativo para cada Objetivo Específico agrupados por Eje Prioritario para detallar su comportamiento Eje a Eje y sacar las conclusiones en cuanto al avance de cada uno de ellos en el logro de los resultados.

A nivel general se puede afirmar que la gran mayoría de los indicadores de resultados del PO presentan un grado de eficacia muy dispar, dándose casos de Ejes que tienen unos grados de avance hacia los la meta de 2023 muy elevada en todos sus OE y otros en los que bien no hay datos disponibles (por tanto, el grado de eficacia es cero) puesto que las actuaciones no se han iniciado al ser nuevas tras la reprogramación o bien porque aún se siguen implementando y los datos aún no están disponibles.

Por tanto, en cuanto al grado de progreso general del PO hacia la consecución de los resultados establecidos en cada Objetivo Específico para 2023 hay que hacer esta aseveración Eje a Eje, y , en la medida de lo posible, diferenciando por PI, como se procede a hacer a continuación.

Tabla 13: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 1C. Prioridades de Inversión 8.1, 8.3, 8.4 y 8.5

Eje Prioritario:			Eje 1. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral																
Prioridad de Inversión:			8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.																
OE [1]	IIRR [2]	Indicador de productividad asociado	Valor Referencia [3]			Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]			último valor disponible [6]			Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8] = [5]*5/10			Grado de eficacia [9] =[6] /[8]		
			T	H	M		T	H	M	T	H	M		T	H	M	T	H	M
8.1.1	CR04. Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	60.495	36.211	24.284	2013	64.601	38.591	26.010	47.538	21.895	25.643	2018	32.301	19.296	13.005	ALTO 147,17%	113,47%	197,18%
8.1.2	CR03. Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	1.292	568	724	2013	1.322	582	740	ND	0	0	0	661	291	370	NA 0,00%	0,00%	0,00%
8.1.3	CR04. Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	282	99	183	2013	291	102	189	3	1	2	2017	146	51	95	BAJO 2,06%	1,96%	2,12%
8.1.4	CR04. Participantes que obtienen un empleo incluido por	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	64	28	36	2013	77	34	43	ND	0	0	0	39	17	22	NA 0,00%	0,00%	0,00%

Eje Prioritario:		Eje 1. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral																	
Prioridad de Inversión:		8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.																	
OE [1]	IIRR [2]	Indicador de productividad asociado	Valor Referencia [3]			Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]			último valor disponible [6]			Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8] = [5]*5/10			Grado de eficacia [9] =[6] /[8]		
			T	H	M		T	H	M	T	H	M		T	H	M	T	H	M
	cuenta propia tras su participación																		
8.1.5	CR04. Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	271	152	119	2013	326	183	143	158	89	69	2017	163	92	72	MEDIO 96,93%	97,27%	96,50%
8.3.1	CR03. Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	2.041	918	1.123	2013	2.041	918	1.123	14	13	1	2017	1.021	459	562	MUY BAJO 1,37%	2,83%	0,18%
8.3.1	CR04. Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	1.843	689	1.154	2013	1.661	753	908	289	168	121	2018	831	377	454	MUY BAJO 34,80%	44,62%	26,65%
8.4.2	ER13. Número de participantes que han mantenido o mejorado de	Nº de participantes que reciben actuaciones destinadas al mantenimiento	19.733	10.160	9.573	2013	20.830	10.725	10.105	3.648	1.748	1.900	2018	10.415	5.363	5.053	MUY BAJO 35,03%	32,60%	37,61%

Eje Prioritario:			Eje 1. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral																
Prioridad de Inversión:			8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.																
OE [1]	IIRR [2]	Indicador de productividad asociado	Valor Referencia [3]			Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]			último valor disponible [6]			Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8] = [5]*5/10			Grado de eficacia [9] =[6] /[8]		
			T	H	M		T	H	M	T	H	M		T	H	M			
	manera efectiva su situación en el ámbito laboral	mejora de su situación en el ámbito laboral																	
8.5.1	CR07. Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de seis meses tras su participación	CO05 Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta ajena	242	85	157	2013	249	87	162	ND	0	0	2017	125	44	81	NA 0,00%	0,00%	0,00%

En cuanto a los resultados de este Eje, hay que decir que pivota sobre, mayoritariamente, el Refuerzo de Servicios de Orientación e intermediación del SEF. Esta actuación se enmarca en la **PI 8.1**, en los OE 8.1.1 y 8.1.5 y ha tenido unos resultados muy satisfactorios en cuanto a ejecución, lo que también se ha traducido en una alta eficacia o grado de avance hacia la consecución de la meta a 2023 del Indicador de Resultados inmediato, en este caso el CR04. Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación en ambos OE, alcanzando un grado de eficacia ALTO (superior al 100% para el OE 8.1.1) casi del 100% para el 8.1.5. Relacionándolo con dichos datos de ejecución, en 2018, un total de 23.619 personas desempleadas (de las que 14.124 son mujeres), han seguido un itinerario personalizado de inserción. A pesar de la recuperación del mercado laboral, en los colectivos más vulnerables se ha mantenido el desempleo, por lo que se les presta atención más intensa y prolongada en el tiempo, trabajando la adquisición de competencias y habilidades necesarias y su activación en búsqueda de empleo.

En cuanto a las ayudas para el fomento del empleo y autoempleo, incluidas empresas de economía social, han tenido una ejecución del 100% de los fondos, si bien, puesto que algunas de estas operaciones tienen una duración de 3 años, aún no han finalizado y, por tanto, aunque el crédito esté ejecutado solo se han

reportado indicadores de las operaciones finalizadas. Asimismo, se está en proceso de recabar la información del Indicador de resultados a largo plazo CR07, relativo a la mejora de las condiciones laborales.

Los IR de las PI 8.3 y 8.4 también presentan unos grados de avance a hacia la meta de 2023 bajos.

Sobre el IR de la PI 8.5 no se dispone de los últimos valores disponibles de los mismos. Como se ha comentado anteriormente, esto se debe a que se está verificando la mejora del empleo a largo plazo (CR07) en el momento de elaboración de la presente evaluación.

Tabla 14: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 2. Prioridades de Inversión 9.1,9.2 y 9.4

OE [1]	IIRR [2]	Indicador de productividad asociado	Valor Referencia [3]			Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]			último valor disponible [6]			Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8] = $\frac{[5]-[3]}{[7]-[4]} \times 2023 - [4] + [3]$			Grado de eficacia [9] = $\frac{[6]}{[8]}$		
			T	H	M		T	H	M	T	H	M		T	H	M	T	H	M
9.1.1	ER01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia, tras su participación.	EO01 Participantes en situación o riesgo de exclusión social	10.663	6.365	4.298	2013	7.975	4.472	3.503	4.793	2.622	2.171	2018	3.988	2.236	1.752	ALTO 120,20%	117,26%	123,95%
9.2.1	ER14. Personas pertenecientes a comunidades marginadas, como la romaní, que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Migrantes participantes de origen extranjero, minorías (incluidas comunidades marginadas como la población romaní)	64	32	32	2013	104	52	52	ND	0	0	2017	52	26	26	NA 0,00%	0,00%	0,00%
9.4.1	ER01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	EO01 Participantes en situación o riesgo de exclusión social	0	0	0	2013	6.705	2.749	3.956	ND	0	0	0	3.353	1.375	1.978	NA 0,00%	0,00%	0,00%

Por lo que se refiere a los Indicadores de Resultado del Eje 2, presentan un grado de eficacia muy alto en la PI que se está ejecutando (**9.1**), en concreto el IR ER01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia, tras su participación.

Las actuaciones que alimentan el valor del indicador y que han experimentado una ejecución muy satisfactoria, reflejada en un valor muy elevado del IR son:

- Las actuaciones de empleo con apoyo para personas con discapacidad y otras personas con dificultad, ejecutada por el SEF.
- Los itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social desarrollados por ONGs, y gestionados por el IMAS.

El programa de empleo con apoyo atiende a través de entidades especializadas a personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral y personas con enfermedad mental o sensorial. En el año 2018 ha finalizado el programa iniciado en el año anterior con la participación de 717 personas, de las cuales 263 han obtenido un resultado inmediato positivo (73 personas que han obtenido un empleo). Asimismo, el programa atiende a través de entidades especializadas a personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral y personas con enfermedad mental o sensorial.

En la **PI 9.2**, en el marco del programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada se ha atendido a 86 inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní). De esta actuación no se disponen de datos en cuanto a los IR inmediato puesto que todavía se está ejecutando.

En la **PI 9.4**, se han creado dos nuevas actuaciones que, por su novedad, aún no han arrojado datos en cuanto a valor de los indicadores de resultados:

- “Programas de Formación Profesionales”, que está dirigida a jóvenes social o culturalmente desfavorecidos con grave riesgo de exclusión que necesiten iniciar una vía para la inserción laboral. Esta actuación nace de la necesidad de realizar atenciones tempranas, incluso preventivas, con el fin de alterar un desenlace inicial perjudicial y más gravoso para ellas y para la sociedad.
- “Ayudas a la contratación por parte de empresas de inserción social”, destinada a personas que ya pertenecen a colectivos de exclusión social y también laboral.

Tabla 15: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 3. Prioridad de Inversión 10.1, 10.3 y 10.4

OE [1]	IIRR [2]	Indicador de productividad asociado	Valor Referencia [3]			Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]			último valor disponible [6]			Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8] = $\frac{[5]-[3]}{[7]-[4]} \times 2023 - [4] + [3]$			Grado de eficacia [9] = $\frac{[6]}{[8]}$		
			T	H	M		T	H	M	T	H	M		T	H	M	T	H	M
10.1.2	CR03. Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	CO09 Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	2.557	1.232	1.325	2014	4.280	2.101	2.179	359	212	147	2018	2.140	1.051	1.090	MUY BAJO 16,78%	20,18%	13,49%
10.1.2	ER15. Número de centros que han puesto en marcha o mejorado servicios de apoyo al alumnado o nuevos proyectos dirigidos a mejorar los resultados	Nº de proyectos realizados en escuelas dirigidos a mejorar los resultados educativos	0	0	0	2014	160	0	0	87	0	0	2018	80	0	0	ALTO 108,75%	0,00%	0,00%
10.3.1	CR03. Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	178	105	73	2014	188	111	77	52	23	29	2018	94	56	39	ALTO 55,32%	41,44%	75,32%
10.3.1	CR03. Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	CO03 Personas inactivas	260	123	137	2014	819	319	500	2.275	876	1.399	2018	410	160	250	ALTO 555,56%	549,22%	559,60%

OE [1]	IIRR [2]	Indicador de productividad asociado	Valor Referencia [3]			Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]			último valor disponible [6]			Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8] = $\frac{[5]-[3]}{[7]-[4]} \cdot 2023 - [4] + [3]$			Grado de eficacia [9] = $\frac{[6]}{[8]}$		
			T	H	M		T	H	M	T	H	M		T	H	M	T	H	M
10.3.1	CR03. Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	CO05 Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta ajena	1.159	610	549	2014	70.226	28.830	41.396	205	96	109	2018	35.113	14.415	20.698	MUY BAJO 0,58%	0,67%	0,53%
10.3.2	CR03. Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	CO09 Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	526	305	221	2014	562	326	236	412	183	229	2018	281	163	118	MUY BAJO 146,62%	112,27%	194,07%
10.3.2	ER16. Número de personas acreditadas o certificadas.	Nº de personas evaluadas	961	577	384	2014	2.319	1.392	927	729	338	391	2018	1.160	696	464	BAJO 62,87%	48,56%	84,36%
10.4.3	CR03. Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	CO09 Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	140	94	46	2014	422	245	177	819	433	386	2018	290	151	139	MUY ALTO 282,41%	286,75%	277,70%
10.4.3	CR06. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	129	65	64	2014	129	65	64	11	10	1	2018	65	33	32	MUY BAJO 17,05%	30,77%	3,13%

En el Eje 3 se da una gran disparidad en el grado de avance de los Indicadores de Resultado hacia al valor establecido para su meta en 2023 (eficacia), incluso dentro de los mismos OE, en función del Indicador de Resultados de que se trate.

Destaca en particular el Indicador CR03, Participantes que obtienen una cualificación tras su participación, cuyo grado de avance es muy elevado en la mayoría de los OE, salvo en uno de ellos. Por lo general se observa que el mayor grado de avance de los resultados hacia el cumplimiento del valor de la meta se da en los Indicadores relacionados con la obtención de cualificaciones y no tanto con la obtención de un empleo, puesto que estos pueden ser más visibles en el LP.

Tabla 16: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 6. Prioridades de Inversión 9.1 y 9.2

OE [1]	IIRR [2]	Indicador de productividad asociado	Valor Referencia [3]			Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]			último valor disponible [6]			Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8] = [(5)-[3]]/[7]-[4]/2023-[4]]+[3]			Grado de eficacia [9] =[6] /[8]		
			T	H	M		T	H	M	T	H	M		T	H	M	T	H	M
9.1.1	ER01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia, tras su participación.	EO01 Participantes en situación o riesgo de exclusión social	103	78	25	2013	318	242	76	802	526	276	2018	159	121	38	MUY ALTO 504,40%	434,71%	726,32%
9.2.1	ER08. Número de entidades que aplicarán los protocolos / instrumentos / metodologías validadas a través de los proyectos.	Nº de entidades que participan en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para el desarrollo local participativo	20	0	0	2014	20	0	0	ND	0	0	2017	10	0	0	NA 0,00%	0,00%	0,00%

El grado de avance de este Eje Prioritario hacia la meta de los IR establecida para el año 2023 es, muy alto en la PI 9.1, OE 9.1.1, relativo al Programa Euroempleo, como así refleja el valor de su IR, que posee un grado de eficacia altísimo. Este Programa se orienta a la inserción de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación. Las Unidades Básicas de Inserción Laboral que están formadas por profesionales de la red de Salud Mental, (Gestores de Empleo) y por insertores de las ONGs subvencionadas han atendido ya a un total de 1.115 personas a fecha de 31 de diciembre de 2018.

La actuación incluida en la otra PI 9.2 (desarrollo de proyectos integrales basados en el trabajo en red con implicación de todos los actores pertinentes en el territorio) no se está ejecutando todavía y de ahí que no se disponga aún de datos relativos a sus IR inmediatos.

7. ANÁLISIS DEL IMPACTO

El Organismo Intermedio está desarrollando dos evaluaciones de impacto de sendas actuaciones del Programa Operativo FSE de Murcia 2014-2020: una evaluación temática de una actuación incluida en el Eje 1 y ejecutada por el SEF (Servicio de Empleo y Formación) y una evaluación de impacto contrafactual de una actuación incluida dentro del Eje 2 que gestiona el IMAS (Instituto Murciano de Acción Social).

8. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR

Tal y como es sabido, los objetivos que tiene la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador son:

Tabla 17 Objetivos de la Estrategia Europa 2020

Empleo	• Trabajo para el 75% de las personas entre 20 y 64 años
Investigación y desarrollo (I+D)	• Inversión del 3% del PIB de la UE en I+D
Cambio climático y energía	• Emisiones de gases de efecto invernadero un 20% menores a los niveles de 1990 • 20% de energías renovables
Educación	• Porcentaje de abandono escolar inferior al 10% • Mínimo del 40% de las personas entre 30 y 34 años con estudios superiores finalizados
Pobreza y exclusión social	• Al menos 20 millones de personas menos en situación o riesgo de pobreza o exclusión social

Para valorar la contribución del PO FSE de la Región de Murcia a estos objetivos, se responderá a la siguiente cuestión:

¿En qué medida está contribuyendo el PO a alcanzar los objetivos de la Estrategia 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?

Para ello en primer lugar, se han actualizado los Indicadores de los Objetivos para Murcia de la Estrategia Europa 2020. La siguiente tabla se ha elaborado por el equipo de evaluación a partir del Programa Nacional de Reformas de España 2017 y de datos de Eurostat (extraídos el 16 de marzo de 2019).

Objetivo: crecimiento inteligente, sostenible e integrador		2008	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2020 España	Meta 2020 UE
Indicadores de resultado		% Valores								
Empleo	% de la población 20-64 años con empleo	67,1%	55,9%	57,9%	58,2%	61,8%	63,5%	64,3%	74%	75%
	Hombres	76,7%	61,9%	65,0%	66,8%	70,7%	71,8%	73,1%		
	Mujeres	56,7%	49,7%	50,5%	49,1%	52,7%	54,9%	55,2%		
I+D	% de gasto I+D sobre el PIB	0,86%	0,85%	0,88%	0,87%	0,92%	0,92%	-	2%	3%
Cambio climático y sostenibilidad energética	% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a año base	-	-	-	-	-	-	-	90% respecto a 2015	80% respecto a 1990
	% de energía renovable en el consumo energético final	-	-	-	-	-	-	-	20%	20%
	Consumo de energía primaria (Mtep)	-	-	-	-	-	-	-	119,8	1474
Educación	% de abandono escolar prematuro en la población 18-24 años	40,6%	26,3%	24,1%	23,6%	26,4%	23,1%	24,1%	15%	10%
	Hombres	49,7%	30,6%	28,3%	30,5%	30,9%	22,8%	30,8%		
	Mujeres	31,3%	21,8%	19,6%	16,4%	21,7%	23,4%	16,7%		
	% de población 30-34 años con estudios de nivel terciario	32,3%	29,3%	30,2%	33,5%	34,5%	32,2%	37,6%	44%	40%
	Hombres	27,3%	22,5%	26,8%	27,6%	27,2%	24,5%	33,7%		
	Mujeres	38,1%	36,6%	33,8%	39,6%	41,9%	40,0%	41,4%		
Pobreza y exclusión social	Nº de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008	392.180	501.969	658.601	569.308	509.767	510.869	-	- 1,4 millones	-20 millones
	% de la población total	27,5%	34,1%	44,9%	38,8%	34,8%	34,7%	-		

Como puede observarse en la tabla anterior, la situación de la Región de Murcia en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 varía en función del Objetivo al que nos estemos refiriendo.

En cuanto al objetivo de **empleo**, la tasa presenta una evolución bastante estable en términos generales, distante todavía de alcanzar el objetivo establecido en la Estrategia Europa 2020. En el caso de los hombres, la tasa de actividad se encuentra muy cercana a las metas establecidas para ese año en el caso de España. En este ámbito se produce claramente una brecha de género, al igual que ocurre en el resto de España, ya que la tasa de empleo de las mujeres entre 24 y 64 años se encuentra lejos de alcanzar las metas establecidas para 2020. La contribución del PO FSE a este ámbito es directa, a través de los **Ejes Prioritarios 1 y 6**.

En lo que respecta al gasto en **I+D+i sobre el PIB**, pese a que la tasa sigue una tendencia creciente positiva desde 2008, habiendo alcanzado máximos en 2017, todavía se encuentra lejos de llegar a la meta establecida tanto a nivel nacional como europeo. Es preciso, por tanto, profundizar en el esfuerzo inversor en este ámbito que es, además, un elemento tractor del desarrollo de la actividad económica. La contribución del PO FSE a este objetivo es limitada.

En el ámbito de la **educación**, en línea con los indicadores de resultado del Programa Operativo, la tasa neta de escolarización a los 16 años en Murcia ha mejorado con respecto a las mediciones realizadas los años anteriores y se encuentra próxima al 90%, meta establecida por el Programa Operativo para 2023. No obstante, la tasa de abandono escolar prematuro, aunque en evolución positiva creciente de forma exponencial desde 2008, se encuentra aún bastante alejada del cumplimiento del objetivo marcado en la Estrategia 2020. Se detecta en este ámbito que la situación de la población femenina es, sin embargo, más positiva, cercana a alcanzar el objetivo establecido a nivel nacional para 2020. En cuanto a la población con estudios terciarios, sigue una evolución creciente y tendente a cumplir el hito establecido que, en el caso de las mujeres ya se ha alcanzado y superado a nivel europeo y se encuentra muy próximo a alcanzar el hito establecido a nivel nacional. Al incremento de esta tasa va a contribuir de forma decisiva las actuaciones programadas en **Eje Prioritario 3**.

Por lo que se refiere al objetivo trazado en materia de **pobreza y exclusión social**, el N.º de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008, expresado en términos porcentuales con respecto a la población total, manifiesta una tendencia creciente a lo largo de los años en los que se han realizado las mediciones. La contribución a este objetivo por parte del PO FSE de Murcia es directa, especialmente a través del Eje 2, integrado por el OT 9 (Lucha contra la pobreza y toda forma de discriminación), que supone una apuesta regional decidida por actuar en este ámbito de la pobreza y exclusión social. Es de esperar por tanto que, en lo que resta de período de programación, la contribución del PO FSE de la Región de Murcia a este objetivo concreto de la Estrategia Europa 2020 se incremente a través de las actuaciones que todavía están por ejecutarse. Asimismo, si bien más indirecta, a este objetivo también contribuirán positivamente las actuaciones programadas en el Eje 3, destinado a la mejora de la educación.

9. AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES

Este capítulo valorará las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios horizontales y medir, en la medida que sea posible los resultados que presenta el programa con la fecha de referencia de esta evaluación (31 de diciembre de 2018).

Además del análisis de cada uno de los principios, en el tratamiento de cada uno de ellos se busca dar respuesta a las preguntas de evaluación correspondientes que pueden resumirse en las siguientes:

Concretamente éstas se abordan en cinco ámbitos distintos:

- Principio de **partenariado y gobernanza multinivel**:
 - ¿Se ha integrado el principio de partenariado en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo? ¿De qué forma se ha producido la participación de los mismos?
 - ¿Se han realizado acciones adecuadas encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los EEMM y los beneficiarios para administrar y utilizar los fondos?
 - ¿Se están llevando a cabo acciones adecuadas para reducir las cargas administrativas?
- Implementación de la **igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación**:
 - ¿Se ha integrado el enfoque de género en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?
 - ¿La definición de los indicadores es pertinente de cara a valorar la implementación del principio de igualdad de género?
- Implementación del principio de **desarrollo sostenible**
 - ¿Se ha integrado el principio de desarrollo sostenible en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?
- Contribución del PO a la lucha y mitigación del **Cambio climático**
 - Se valorará la contribución del PO FSE de la Región de Murcia 2014-2020 al cambio climático.

9.1. Principio de partenariado y capacidad administrativa

En cuanto al Principio de Partenariado, destacar que se ha cumplido con los requisitos y condiciones establecidos en el Reglamento (UE) N°1303/2013 y en el Código de Conducta Europeo materializándose en la celebración de diferentes reuniones y encuentros. Asimismo, los socios del partenariado están convocados y pueden asistir a los Comités de Seguimiento del Programa, de hecho, este es ha sido el foro principal a través del que se ha canalizado su

participación. Fue en el Comité celebrado el 14 de mayo de 2018 donde se aprobó la reprogramación del PO, que finalmente fue aprobada por la CE el 11 de diciembre del mismo año.

Por lo que se refiere a la reducción de las cargas administrativas:

Se ha reforzado el personal a través de la incorporación por adscripción provisional de personas con experiencia en fondos europeos y de una técnica socióloga para el apoyo en indicadores de productividad y evaluaciones. Adicionalmente y en esta misma línea de refuerzo de la capacidad del OI, se prevé la incorporación de otra persona en el mismo para dar soporte técnico a los centros directivos en el uso de las aplicaciones de datos de operaciones SIFEMUR y de microdatos de participantes BDBENEF.

En el marco de una actuación del Eje 6 (Desarrollo de proyectos integrales basados en el trabajo en red con implicación de todos los actores pertinentes en el territorio), se ha contratado un servicio de carácter técnico para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación del desarrollo de las estrategias y se han convocado en 2019 ayudas para creación de pactos locales.

Asimismo, se han realizado acciones formativas internas y reuniones bilaterales con los centros directivos para reforzar la capacidad técnica de los beneficiarios.

A su vez, se ha solicitado formación específica a la Autoridad de Gestión en cuanto costes simplificados, gestión del fraude e indicadores se refiere. Esta formación se realizará previsiblemente en el segundo semestre del año 2019.

9.2. Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

- El principio de **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación**, se recoge en el artículo 8 del Reglamento (UE) nº 1304/2013 y como tal, el PO lo integra de forma transversal a lo largo del mismo y también prevé actuaciones específicas en esta materia para contribuir a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como a la no discriminación.

Es de destacar:

- Con carácter previo a la publicación de las convocatorias, el OI aplica los criterios de selección de operaciones tanto en lo referente al fondo, comprobando la inexistencia de discriminación y la aplicación de criterios de igualdad, como en cuanto a la forma, procurando la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Se realiza una recolección y seguimiento de los indicadores de productividad y resultado desagregados por sexo, advirtiendo a los beneficiarios de posibles desviaciones en las operaciones.
- En determinadas actuaciones como fomento de la contratación o autoempleo, así como en las actuaciones en materia de economía social, se utiliza la discriminación positiva a favor de algunos colectivos como personas discapacitadas, mujeres, víctimas de violencia de género, etc. aumentando la cuantía de las subvenciones y de la puntuación en las

baremaciones para la selección de proyectos o incrementando la difusión entre las mujeres para paliar la brecha de género detectada (ej. SEF).

- Se puede destacar la introducción de medidas que favorecen la conciliación, que es básica para incrementar la participación y la superación con éxito por parte de las mujeres de las actuaciones que incluyen actividades formativas presenciales, puesto que son ellas quienes, en mayor medida, asumen las cargas familiares entendidas como el cuidado de hijos e hijas y demás familiares dependientes. En este ámbito destacan los servicios de conciliación en periodos extraescolares para personas ocupadas, para que personas desempleadas que asisten a formación para el empleo continúen con su actividad, ambos canalizados a través de subvenciones a los Ayuntamientos para la prestación de estos servicios, así como la creación de becas de conciliación para las mujeres en riesgo de exclusión, mujeres víctimas (con hijos menores de 12 años) y en general para mujeres con hijos e hijas de hasta 4 años.
- En otras actuaciones como los itinerarios para personas en situación o riesgo de exclusión se establecen una serie de prioridades de acceso para determinados colectivos y el principio de igualdad se incluye como criterio de valoración puntuable en la selección de proyectos.
- La perspectiva de género ha sido incluida en el Plan Específico de Evaluación, así como en el pliego de condiciones para la contratación de la presente evaluación intermedia correspondiente a 2019.
- El FSE ha posibilitado que se hayan introducido políticas de igualdad de género en dicha región.
- En cuanto a fomento de la sensibilización y capacitación en materia de igualdad entre los gestores, destaca en este sentido el IMAS en el que existe un protocolo y los orientadores jefes reciben formación todos los años sobre igualdad y participa la DG Mujer. Asimismo, destaca que se ha realizado formación transversal a profesionales de los servicios de orientación al empleo y de apoyo a la iniciativa empresarial de las mujeres y la elaboración e impartición de un curso para la elaboración de planes de igualdad, dirigido a profesionales y personal de empresas u otras entidades que prestan asistencia técnica a empresas y otras entidades de la Región de Murcia.
- El Organismo de Igualdad de la CARM (DG de la Mujer e Igualdad de Oportunidades) como socio del programa y a la vez beneficiario institucional de operaciones, ejecuta las actuaciones específicas en materia de igualdad del PO y funciona gracias a los Fondos Europeos. Forma parte del partenariado del PO y por tanto, participa en el las reuniones del Comité de Seguimiento. Asimismo, ejerce las funciones de órgano asesor en materia de igualdad.

Por lo que se refiere a la igualdad de oportunidades y no discriminación, en lo relativo a la accesibilidad a personas con discapacidad y referido a actuaciones concretas, las actuaciones de inmersión lingüística ejecutadas a través de contratación pública, exigen en sus pliegos que las empresas adjudicatarias incluyan medios para garantizar el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad. Las ayudas de fomento del empleo y el autoempleo fijan mayores

importes de subvención si la persona participante tiene reconocido un grado de discapacidad superior al 33%.

9.3. Desarrollo sostenible

La contribución del PO FSE de la Región de Murcia al principio de desarrollo sostenible es bastante limitada, debido a la propia naturaleza de las actuaciones que en él se programan. Esto no obstante, se puede destacar en cuanto a este principio horizontal que las operaciones seleccionadas en materia de economía social, incorporan en sus procesos de valoración puntos adicionales para las empresas si disponen de las certificaciones UNE. EN. ISO series 9000 y 14000, que se refieren a unas Normas Internacionales de certificación de la calidad en cuanto a gestión medioambiental, priorizando, de este modo, el aspecto medioambiental.

9.4. Contribución al cambio climático

El análisis de este apartado versa principalmente sobre el resultado a 31 de diciembre de 2018 que se ha producido en materia de contribución a la mitigación del cambio climático atendiendo a los importes indicativos que han sido definidos en el PO para cada uno de los ejes prioritarios. Las operaciones seleccionadas a esa fecha se encuentran dentro de categorías de intervención a las que en el Anexo I del Reglamento de Ejecución 215/2014 de 7 de marzo de 2014, se atribuyen porcentajes de un 0% de contribución a la lucha y mitigación del cambio. Por tanto, no existe contribución del PO FSE de Murcia a este objetivo debido a la tipología de las actuaciones que en su marco se han desarrollado.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es este último apartado el equipo de evaluación presenta las conclusiones y recomendaciones vinculadas a los principales ámbitos temáticos que han sido tratados en este ejercicio evaluativo. Con este método se pretende favorecer la agilidad y utilidad de los contenidos que se presentan:

10.1. Conclusiones

LÓGICA DE INTERVENCIÓN

- Con respecto a la estrategia del Programa del Programa:

- o *Análisis de la coherencia interna:*

Los ejes de intervención se encuentran en total coherencia con la estrategia prevista en el Programa. En la reprogramación aprobada en diciembre de 2018 se han reforzado líneas de actuación existentes en el PO ampliando su financiación y limitando las nuevas operaciones a reforzar las líneas de actuación existentes en consonancia con las líneas estratégicas de diseñadas en el Programa Operativo.

- o *Análisis de la coherencia externa:*

Tras la revisión del diagnóstico se ha comprobado que se han producido avances en los indicadores del contexto socio económico que no han determinado sin embargo un cambio en las necesidades.

Hay una alineación y coherencia en toda la lógica de intervención que se traza desde los retos/necesidades regionales identificadas en el Diagnóstico inicial, los Objetivos Temáticos/Ejes de intervención seleccionados, las Prioridades de Inversión seleccionadas y los objetivos específicos a lograrse en aras de conseguir llegar al cambio esperado que posibilitará atajar ese reto/necesidad regional.

- En relación con la lógica de intervención del Programa:

Los ejes de intervención se encuentran en total coherencia con la estrategia prevista en el Programa y a su vez **Lógica de intervención**. Este esquema plasmado en la **Lógica de Intervención del PO**, una vez actualizados los indicadores de contexto y revisado el Diagnóstico, sigue plenamente vigente. No resulta necesario, por tanto, realizar una modificación del árbol lógico definido en la programación.

Este sentido, el PO, transcurridos tres años de implementación desde su aprobación y tras la reprogramación aprobada en noviembre de 2018, **constituye una herramienta útil y eficaz** de aplicación de políticas públicas en la Región de Murcia y contribuye de forma clara y pertinente a solucionar las necesidades regionales identificadas en el momento de la programación en el ámbito de aplicación del Fondo Social Europeo.

ANÁLISIS DE LA EFICACIA EN LOS PRODUCTOS (IIPP)

- Eje 1 (Objetivo Temático 8):

- El grado de alineación de los resultados de ejecución de la PI 8.1 hasta el 31 de diciembre de 2018 con respecto a las previsiones realizadas en el Programa hasta el final del período de programación, es muy alto. Estos resultados se fundamentan principalmente en la actuación del **SEF** relativa a los itinerarios personalizados de inserción, que ha experimentado un excelente grado de ejecución. El resto de las actuaciones que desarrollan este gestor en el marco de las PI 8.3, 8.4 y 8.5 también presentan valores de eficacia altos o medios.
- En cuanto a la PI 8.3, las ayudas para el fomento del empleo y autoempleo, incluidas empresas de economía social, ejecutadas por la **Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social**, han tenido una ejecución del 100% de los fondos. Se trata de operaciones plurianuales en todos los casos con una duración de tres años por lo que no se dispone de datos de participación, de las comenzadas en 2016. Por tanto, el grado de eficacia de esta prioridad no es representativo en este momento, puesto que falta información a añadirse al valor del IP.
- En la PI 8.4 se desarrollan por la **Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades** actuaciones destinadas al apoyo para el empleo y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. El grado de eficacia de esta PI, es en este momento, bajo, lo que variará en cuanto puedan incorporarse los participantes de esta operación, que ha finalizado en enero de 2019 y, por tanto, no están contabilizados.
- Eje 2 (Objetivo Temático 9):
 - Con respecto a las actuaciones que desarrolla el **SEF** en la PI 9.1 hay que señalar que el grado de eficacia del IP EO01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social es muy alto (empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para PCD y otras personas con dificultad).
 - Dentro de esta misma PI 9.1, la actuación del **IMAS** (Instituto Murciano de Asuntos Sociales) de itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social desarrollados por ONGs y gestionados por el IMAS, su grado de eficacia es alto.
 - La **DG de Familia y Políticas Sociales** dentro del Eje 2, en el marco de la PI 9.2 (OE 9.2.1), lleva a cabo un programa de acompañamiento al realojo de personas que viven en chabolas e infraviviendas, que aún no ha terminado. Por tanto, todavía el grado de alineación ejecutado/previsto es del 35,36% (bajo) con respecto al período de programación considerado en su conjunto. En el marco de la PI 9.4, este mismo organismo realiza una actuación de protocolos para el desarrollo local participativo que es plurianual por lo que no se han reportado indicadores.
- Eje 3 (Objetivo Temático 10):
 - **DG de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial:** en la PI 10.3 (prioridad reforzada en la última Reprogramación) el grado de eficacia de las actuaciones desarrolladas por este gestor es alto o muy alto en todos los casos, salvo en el caso del CO01. Desempleados, incluidos los de larga duración y en el IP específico E014 Personas Evaluadas en que, en todo caso, es medio. En la PI 10.4

también presenta un grado de eficacia muy alto que está relacionado directamente con el avanzado grado de ejecución de estas actuaciones de refuerzo de la FP (Oferta de Ciclos Formativos impartidos en Formación Profesional Dual).

- **DG de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa:** el grado de eficacia de sus actuaciones es muy variable. Así, en la PI 10.1, el grado de eficacia del IP asociado CO09. Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2) es bajo, al contrario que el del IP EO13. Número de proyectos realizados en escuelas dirigidos a mejorar los resultados educativos, que es alto. Estos valores están en total correlación con el grado de ejecución de las actuaciones que ha desarrollado este gestor en el marco de esta PI.
- En la PI 10.4, es bajo, aunque con diferencias. Así, el indicador CO05. Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia presenta una relación entre lo alcanzado y lo revisto de un 42,89% frente al indicador CO03. Personas inactivas, cuyo grado de eficacia es bajo, del 4,80%. No obstante, en el próximo curso 2019-2020 va a ponerse en marcha la actuación incluida en el PO tras la reprogramación de diciembre de 2018 en el marco de esta PI, de contratación de auxiliares de conversación, que va a ocasionar un aumento muy significativo del valor de este indicador de productividad, por lo que es de esperar que el grado de eficacia del mismo aumente sensiblemente.
- **DG de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa:** La actuación de contratos en prácticas, incluida en la **PI 10.4**, presenta un grado de eficacia bajo.
- Eje 6 Innovación social (Objetivo Temático 9):
 - En el caso de la PI 9.1, a la que se refiere el IP EO01. “Participantes en situación o riesgo de exclusión social” relativo a la actuación del **Servicio Murciano de Salud** (programa Euroempleo), el nivel de eficacia del IP es muy alto y acorde con el elevado nivel de ejecución de esta actuación.
 - En el caso de la PI 9.2, no es de aplicación este análisis sobre la eficacia porque la actuación que alimenta esta PI y que ejecuta la **DG de Familia y Políticas Sociales** aún no ha ejecutado nada, puesto que se acaba de publicar su convocatoria en mayo de 2019. Se trata de la actuación de desarrollo de proyectos integrales basados en el trabajo en red con implicación de todos los actores pertinentes en el territorio.

ANÁLISIS DE LA EFICACIA EN LOS RESULTADOS (IR)-AVANCE EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PO

- **EJE 1:** Pivota sobre la actuación de Refuerzo de Servicios de Orientación e intermediación del SEF, enmarcada en la PI 8.1, en los OE 8.1.1 y 8.1.5 y ha tenido unos resultados muy satisfactorios en cuanto a ejecución, lo que también se ha traducido en una alta eficacia o grado de avance hacia la consecución de la meta a 2023 del Indicador de Resultados inmediato, en este caso el CR04. Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación en ambos OE, alcanzando un grado de eficacia ALTO (superior al 100% para el OE 8.1.1) casi del 100% para el 8.1.5.
- Los IR de las PI 8.3 y 8.4 presentan unos grados de avance a hacia la meta de 2023 bajos.

- Sobre el IR de la PI 8.5 no se dispone del último valor disponible del mismo debido a que todavía está en proceso de verificación.
- **EJE 2:** Grado de eficacia muy alto del IR ER01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia, tras su participación.
- **EJE 3:** Se da una gran disparidad en el grado de avance de los Indicadores de Resultado hacia el valor establecido para su meta en 2023 (eficacia), incluso dentro de los mismos OE, en función del Indicador de Resultados de que se trate. Por lo general se observa que el mayor grado de avance de los resultados hacia el cumplimiento del valor de la meta se da en los Indicadores relacionados con la obtención de cualificaciones y no tanto con la obtención de un empleo, puesto que estos resultados pueden ser más visibles en el LP.
- **EJE 6:** El grado de avance hacia la meta de los IR establecida para el año 2023 es, muy alto en la PI 9.1, OE 9.1.1, relativo al Programa Euroempleo, como así refleja el valor de su IR, que posee un grado de eficacia altísimo, coherente con su alto grado de ejecución.
- En la PI 9.2 no se dispone de datos sobre sus IR inmediatos bien porque se trata de una actuación de nueva creación que aún no ha comenzado a ejecutarse, por lo que no se dispone de esos datos.

CONTRIBUCIÓN DEL PO A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

Empleo: evolución bastante estable en términos generales, aunque distante todavía de alcanzar el objetivo establecido en la Estrategia Europa 2020. Brecha de género a favor de los hombres cuya tasa de actividad se encuentra muy cercana a las metas establecidas para 2020 en el caso de España. **Contribución del PO FSE a este ámbito es directa, a través de los Ejes Prioritarios 1 y 6.**

Gasto en I+D+i sobre el PIB: la tasa sigue una tendencia creciente positiva desde 2008, pero todavía se encuentra lejos de llegar a la meta establecida tanto a nivel nacional como europeo. **La contribución del PO FSE a este objetivo es limitada.**

Educación: la tasa neta de escolarización a los 16 años en Murcia se encuentra próxima al 90%, (meta establecida por el PO para 2023). La tasa de abandono escolar prematuro, aunque en evolución positiva creciente de forma exponencial desde 2008, se encuentra aún bastante alejada del cumplimiento del objetivo marcado en la Estrategia 2020 (La situación de la población femenina es más positiva, cercana a alcanzar el objetivo establecido a nivel nacional para 2020). En cuanto a la población con estudios terciarios, sigue una evolución creciente y tendente a cumplir el hito establecido que, en el caso de las mujeres ya se ha alcanzado y superado a nivel europeo y se encuentra muy próximo a alcanzar el hito establecido a nivel nacional. **Contribución directa del Eje Prioritario 3 a la mejora de estos indicadores.**

Pobreza y exclusión social, el N.º de personas en esta situación en tendencia creciente desde 2008. **Contribución a este objetivo por parte del PO es directa, especialmente a través del**

Eje 2, integrado por el OT 9 (Lucha contra la pobreza y toda forma de discriminación). Contribución también a la mejora de este objetivo de las actuaciones programadas en el Eje 3.

MARCO DE RENDIMIENTO

- El PO FSE de Murcia 2014-2020 cumple el Marco de Rendimiento en todos y cada uno de sus Ejes, alcanzando unos valores de ejecución muy elevados e incluso superando el 100% del Hito previsto para 2018 en el caso de todos los Indicadores de Productividad y en todos los Indicadores Financieros, salvo en uno en el que supera el 96% del valor de dicho Hito.

EFICIENCIA

- Existen limitaciones al alcance de la utilización del método de costes unitarios para la determinación de la eficiencia en FSE: al final del período de programación se contará con datos exactos sobre el coste de las actuaciones y podrá calcularse de forma exacta.
- El método de costes simplificados ha ayudado a facilitar la labor y reducir la carga administrativa.
- Cuando se utiliza este método del coste unitario no se realiza con el fin de establecer qué actuaciones son más eficientes o rentables que otras.

PRINCIPIOS HORIZONTALES

Particularmente se pueden concluir los siguientes aspectos en cada uno de ellos:

- Partenariado y capacidad administrativa:
- Se ha cumplido lo previsto reglamentariamente en cuanto al principio de Partenariado, se han realizado reuniones y los socios participan en los Comités de Seguimiento del PO.
- En cuanto al refuerzo de la capacidad administrativa, se ha reforzado el personal del OI.
- Se han realizado acciones formativas internas y reuniones bilaterales con los centros directivos para reforzar la capacidad técnica de los beneficiarios y a su vez, se ha solicitado formación específica a la Autoridad de Gestión en cuanto costes simplificados, gestión del fraude e indicadores que se realizará en 2019.
- Igualdad entre hombres y mujeres:

Se integra de forma transversal en todo el PO y también se desarrollan actuaciones específicas.

- Se aplica este principio al fondo y forma de las convocatorias antes de su publicación, se desagregan todos los indicadores relativos a personas por sexo, se aplica la discriminación positiva a favor de las mujeres y otros colectivos en determinadas actuaciones como fomento de la contratación o autoempleo o se incluye este principio como criterio de valoración puntuable en la selección de proyectos, se llevan a cabo por parte de la DG Mujer (que también es tanto socio como beneficiario del programa y órgano

asesor del mismo en materia de igualdad entre mujeres y hombres) actuaciones de conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

- Destacar también que se ha impartido formación transversal a profesionales de los servicios de orientación al empleo, así como medidas de apoyo a la iniciativa empresarial de las mujeres y la elaboración e impartición de un curso para la elaboración de planes de igualdad.
- El FSE ha posibilitado que se hayan introducido políticas de igualdad de género en la Región de Murcia.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación:
 - Accesibilidad de personas con discapacidad: las actuaciones de inmersión lingüística ejecutadas a través de contratación pública exigen en sus pliegos que las empresas adjudicatarias incluyan medios para garantizar el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.
 - Las ayudas de fomento del empleo y el autoempleo fijan mayores importes de subvención si la persona participante tiene reconocido un grado de discapacidad superior al 33%.
- Desarrollo Sostenible:
 - Contribución limitada del PO por la propia naturaleza de las actuaciones que en él se programan.
 - Destacan las operaciones seleccionadas en materia de economía social, que incorporan en sus procesos de valoración puntos adicionales para las empresas si disponen de las certificaciones UNE. EN. ISO series 9000 y 14000.
- Cambio climático:
 - No es de aplicación en el PO FSE de la Región de Murcia 2014-2020 ya que a las CCI del PO se les asigna el 0% de contribución a este objetivo en el Reglamento de Ejecución 215/2014.

10.2. Recomendaciones

RECOMENDACIÓN 1.

Sería recomendable llevar a cabo una concentración de los recursos en aquellas actuaciones que han producido los resultados más satisfactorios medidos en términos de la eficacia de los Indicadores de Productividad e Indicadores de Resultados.

RECOMENDACIÓN 2.

Sería necesario finalizar el proceso de actualización y puesta en marcha de todas las funcionalidades de integración programadas para sistema informático, que facilitarían en gran

medida la gestión administrativa de las mismas, así como su conocimiento integrado y el necesario reporte de los indicadores.

RECOMENDACIÓN 3.

Sería conveniente, además, potenciar la coordinación entre los distintos organismos gestores en alguna estructura formal de coordinación, que hasta el momento se produce en el marco de encuentros informales en foros ad hoc (como por ejemplo del trabajo de campo llevado a cabo en el marco de la presente evaluación, al realizarse las entrevistas en la sede de del Organismo Intermedio.

RECOMENDACIÓN 4

En cuanto a la implementación de los principios horizontales, sería interesante potenciar el papel del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, en tanto que socio del PO, no solo en la sensibilización de los distintos Organismos Gestores, que ya se encuentran altamente sensibilizados en cuanto a igualdad entre mujeres y hombres, sino en el asesoramiento para la puesta en práctica de este principio en la gestión y operativa de las actuaciones.

RECOMENDACIÓN 5

Se estima conveniente extender al resto de actuaciones del PO, en la medida que sea posible, los criterios de valoración en función de la acreditación conforme a normas internacionales de certificación de calidad en materia de **medio ambiente** (UNE.EN.ISO serie 14.000), al igual que actualmente se aplica en la selección de operaciones en el marco de la economía social.

ANEXO I. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

El ejercicio evaluativo se ha vertebrado a partir de un conjunto de preguntas de evaluación en cada uno de los bloques de análisis desarrollados que han articulado la evaluación y la recogida de información vinculada a la misma. La respuesta a cada una de las preguntas se encuentra en cada uno de los aspectos analizados que forman parte del presente informe de evaluación.

A continuación, se exponen las preguntas de evaluación que han sido tratadas en función del bloque de contenidos al que corresponden. A las preguntas previstas en el Plan de Evaluación se han añadido preguntas complementarias elaboradas por el equipo de evaluación con el objeto de profundizar en cada análisis.

- **Preguntas de evaluación referidas a la lógica de intervención y estructura del programa.**
- ¿En qué medida los elementos de la arquitectura de la lógica de intervención (necesidades/retos regionales, ejes prioritarios, prioridades, objetivos) siguen siendo válidos transcurridos tres años desde la aprobación del PO?
- **Preguntas de evaluación referidas a la eficacia en los productos (ligados a las Prioridades de Inversión)**

Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se ha planteado la siguiente pregunta:

- ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador “X”?
- **Preguntas de evaluación referidas a la eficacia en los resultados (ligados a los objetivos específicos)**

Para cada uno de los objetivos específicos identificados en el Programa, se ha planteado la siguiente pregunta:

- ¿Se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado asociado a dicho Objetivo Específico?
- Preguntas de evaluación referidas a los resultados a largo plazo
- **Preguntas de evaluación referidas al cumplimiento del Marco de Rendimiento y al grado de avance del Programa hacia el cumplimiento de la meta en 2023**
- El programa ha cumplido el marco de rendimiento? ¿Qué ejes cumplen y cuáles no?
- En caso de incumplimiento ¿cuáles son los factores/causas que lo han motivado? ¿Se ha producido un incumplimiento grave en alguno de los ejes (indicadores por debajo del 65% del valor del hito)?
- ¿Qué factores explican la situación?

- ¿Qué alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento se proponen (reprogramación, instrumento de reformas...en caso de incumplimiento)?
- ¿Se está progresando adecuadamente hacia la consecución de las metas de productos previstas para 2023?
- ¿Qué factores están favoreciendo o impidiendo el avance hacia dichas metas?

📌 **Sobre la contribución del PO a los Objetivos de la Estrategia Europa 2020**

- ¿En qué medida está contribuyendo el PO a alcanzar los objetivos de la Estrategia UE2020?

📌 **Preguntas de evaluación referidas a la implementación de los principios horizontales**

Concretamente éstas se abordan en tres ámbitos distintos:

- Implementación del principio de partenariado
 - ¿Se ha integrado el principio de partenariado en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?
 - ¿Qué tipo de actuaciones se están llevando a cabo para reforzar la capacidad administrativa del OI y de los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos?
 - ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo tendentes a la reducción de las cargas administrativas?
- Implementación de la igualdad de género e igualdad de oportunidades y no discriminación
 - ¿Se ha integrado el enfoque de género en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo? ¿Qué tipo de medidas se están llevando a cabo para garantizar la transversalidad de género en las actuaciones que desarrolla el PO? En particular ¿cómo se están aplicando los criterios de selección de operaciones con enfoque de género?
 - ¿Se cuenta o se usa el asesoramiento de un organismo de igualdad o departamento con esas competencias durante la ejecución del PO?
 - ¿Cómo se vigila el uso de lenguaje e imágenes no sexistas en los informes y en toda la actividad de comunicación y difusión que genera el PO?
 - ¿Han contribuido las operaciones desarrolladas por su organismo a mejorar la condición y posición de las mujeres? ¿Se han producido transformaciones en la manera de gestionar las actuaciones?

- ¿Qué medidas concretas se están llevando a cabo a través del PO para prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad?

- Implementación del principio de desarrollo sostenible

- ¿Qué acciones se han emprendido para fomentar el desarrollo sostenible de conformidad con el artículo 8 del RDC?

■ **Contribución al cambio climático**

- ¿Se está contribuyendo al cambio climático? ¿En qué porcentaje? ¿Cuáles son las principales actuaciones que contribuyen?

ANEXO II: ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL PO

Siguiendo la lógica de la intervención de este Programa Operativo y con el objetivo de identificar si se han producido modificaciones en cuanto a las necesidades identificadas para desarrollar la programación inicial, se actualiza el análisis de los parámetros socioeconómicos hasta la anualidad correspondiente al informe de evaluación 2019 (31 de diciembre de 2018).

En este apartado se presenta el diagnóstico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que complementa la evaluación con un análisis de los indicadores socioeconómicos que pueden influir en los resultados del PO. Por lo tanto, se presta especial atención a aquellos indicadores que tienen relación tanto directa como indirecta con las principales intervenciones enmarcadas en las prioridades de inversión y objetivos específicos programados.

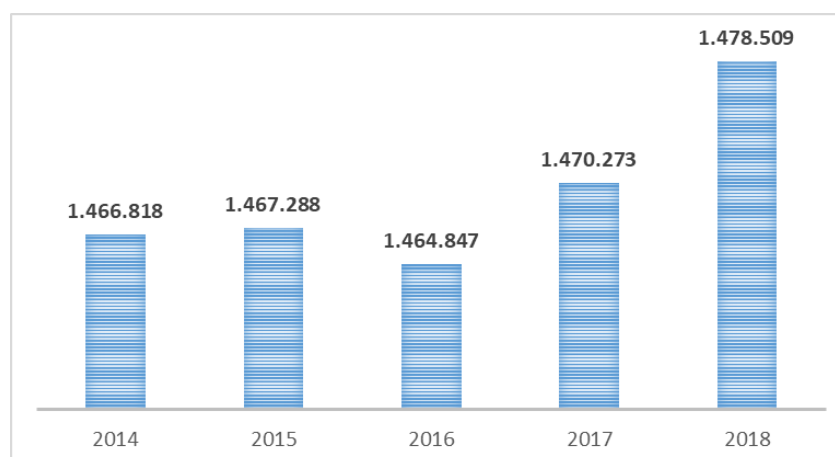
1.1. Estructura de la población

En primer lugar, es importante tener en cuenta la evolución que sufre durante los años que comprenden el programa operativo la dinámica y la estructura de la población residente en la Región de Murcia para luego entender el resto de indicadores que se van a considerar durante todo el apartado.

Teniendo en cuenta los últimos datos, en términos poblacionales, que se aportan desde el Centro Regional de Estadísticas de Murcia (CREM) son los del Padrón Municipal a 1 de enero de 2018. En esta fecha, esta comunidad cuenta con 1.478.509 habitantes, lo que supone el 3,16% de la población nacional.

Si tenemos en cuenta su evolución, esta región ha sufrido un gran crecimiento en términos demográficos en las últimas décadas, ya que su población ha ido aumentando paulatinamente.

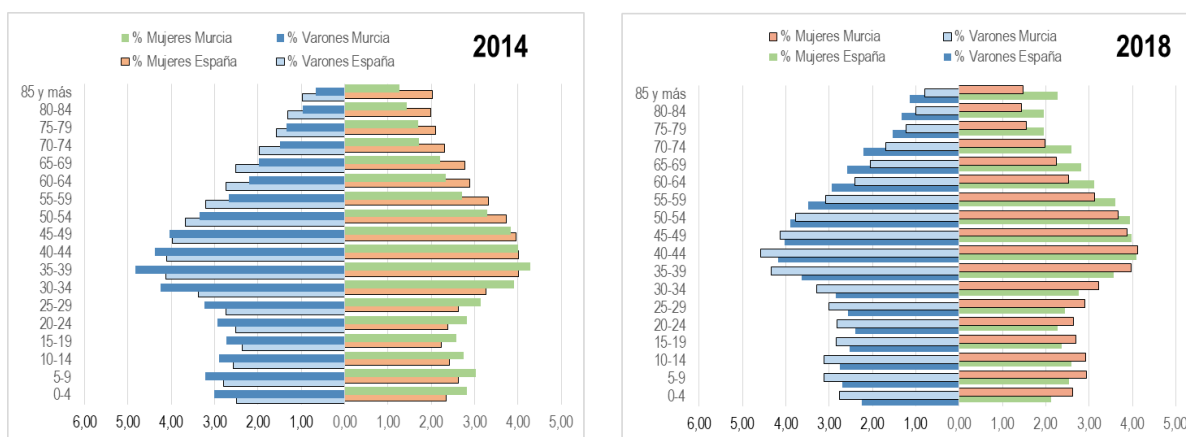
Gráfico 1: Distribución poblacional de la Región de Murcia (2014-2018)



Desde el año 2014 ha existido un incremento poblacional de 11.691 habitantes, lo que supone un 0,8%. En cuanto a lo que supone la población residente en esta comunidad para el total estatal también ha existido un aumento del 0,3% en estos años.

Asimismo, la población de la Región de Murcia es más joven que la media española.

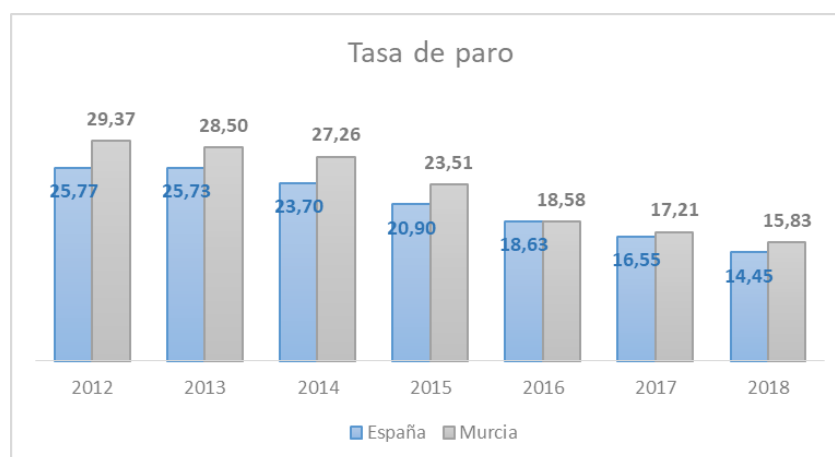
Gráfico 2: Pirámides poblacionales 2014 y 2018 Región de Murcia y España



1.2. Mercado Laboral

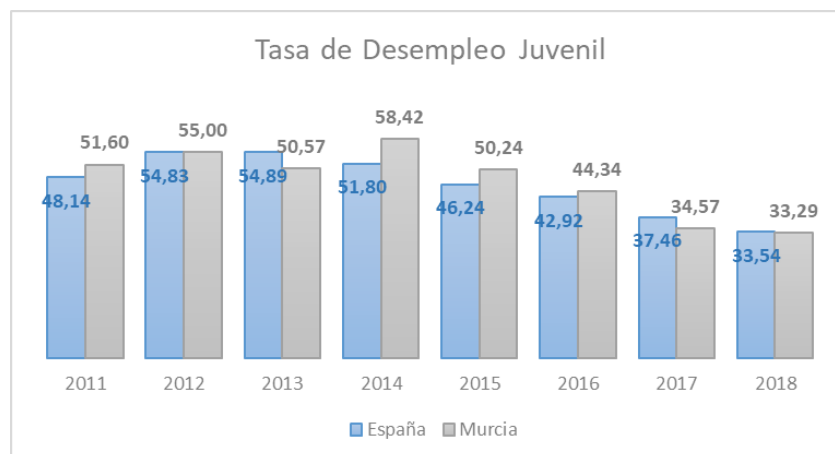
○ Desempleo

A finales de 2012, la **tasa de paro** alcanzaba valores muy altos, un 29,37%; sin embargo, esta tendencia negativa ha experimentado un cambio en este último período. Durante los años siguientes, la tasa de paro presentó una tendencia constante de reducción que en el año 2017 alcanzó una tasa de 17,21%. Aunque sigue siendo una cifra elevada, es importante destacar la disminución cercana al 12% que se ha producido durante este último periodo. Así, en 2018 la tasa de paro en la región de Murcia registra un 15,83% y siendo a nivel nacional de 14,45%.



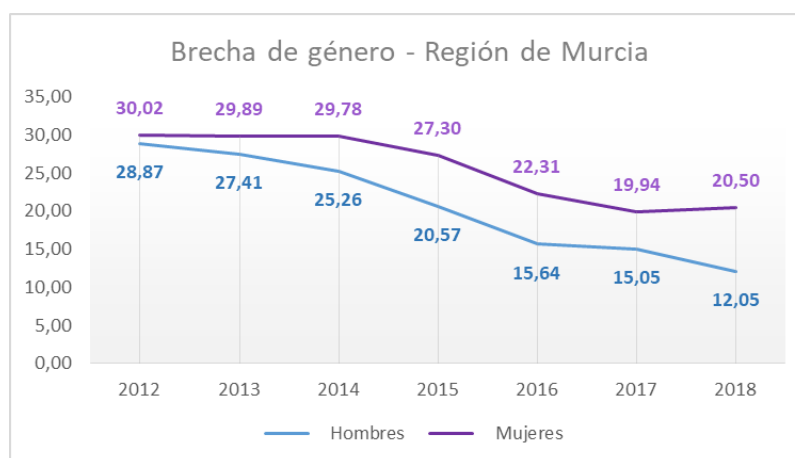
Fuente: INE. *Elaboración propia*

Para continuar, es importante analizar la **tasa de desempleo juvenil** (personas menores de 25 años). La tasa de desempleo juvenil ha experimentado una reducción, pero esta ha sido poco significativa. Analizando las cifras de paro para los años 2011 y 2012 ésta presentaba unos valores muy altos de 51,60% y 55% respectivamente. Durante los siguientes años experimentó subidas y bajadas que finalizaron a finales de 2018, situándose esta tasa en el 33,29 %, según el INE.



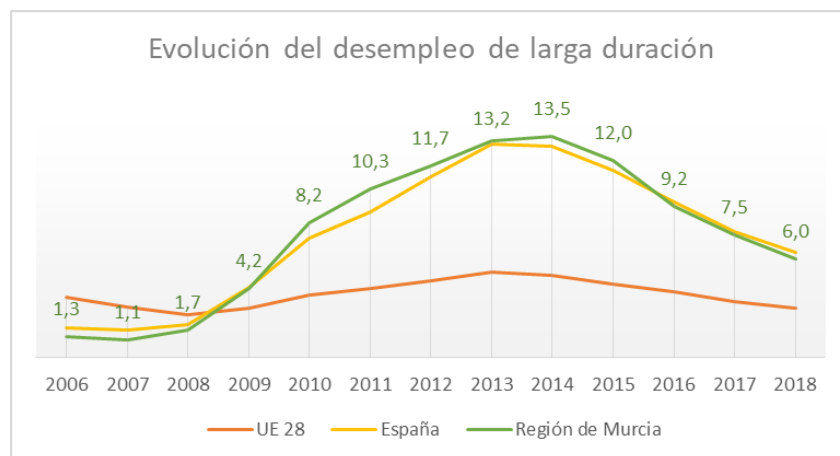
Fuente: INE. *Elaboración propia*

Respecto a la **brecha de género** pueden observarse diferencias entre los sexos, especialmente, durante los últimos años. Mientras que para el año 2013 la diferencia en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres se situaba en torno a dos puntos, durante los años siguientes se amplía la diferencia. Concretamente, en el último trimestre de 2014, las diferencias alcanzaban ya los cuatro puntos y a finales de 2016 se había producido un aumento hasta los siete puntos de diferencia, situándose en 15,64% para los hombres y 22,31% para las mujeres. En 2018 la brecha de género sigue creciendo, incrementando aún más la diferencia en casi 8 puntos entre la tasa de desempleo de hombres que se sitúa en un 12,05%, con la de las mujeres, siendo ésta de 20,50%.



Fuente: INE. *Elaboración propia*

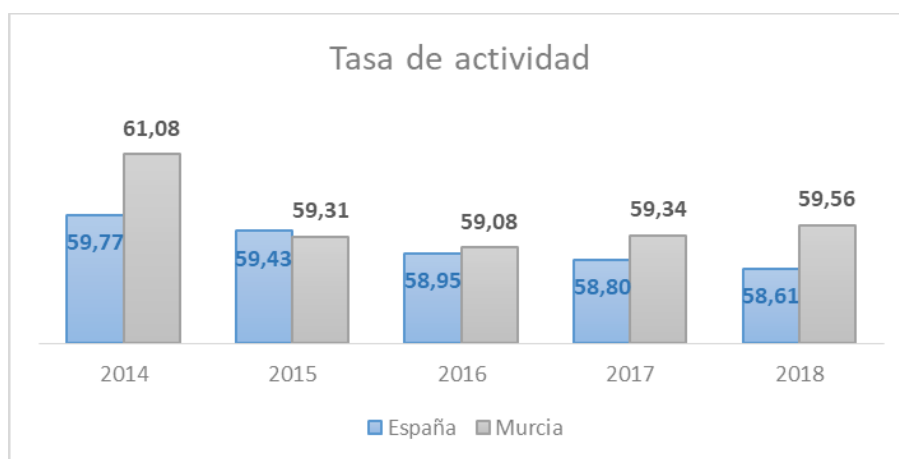
En cuanto al **desempleo de larga duración** en la Región de Murcia puede observarse como sigue una tendencia similar a la nacional, alcanzando picos en los momentos álgidos de la crisis económica para empezar a reducirse desde entonces, llegando a cifras cercanas al 6% en 2018.



Fuente: Eurostat. *Elaboración propia*

○ Actividad

La **tasa de actividad** para la Región de Murcia ha presentado unas cifras oscilantes durante el período 2010-2016. Mientras que en 2010 la tasa de actividad era del 62,52%, con respecto al último año disponible ha experimentado una ligera reducción alcanzando una cifra de 59,56%. La tasa de actividad de la Región se sitúa por encima de la nacional siendo en el año 2018 de 58,61%.

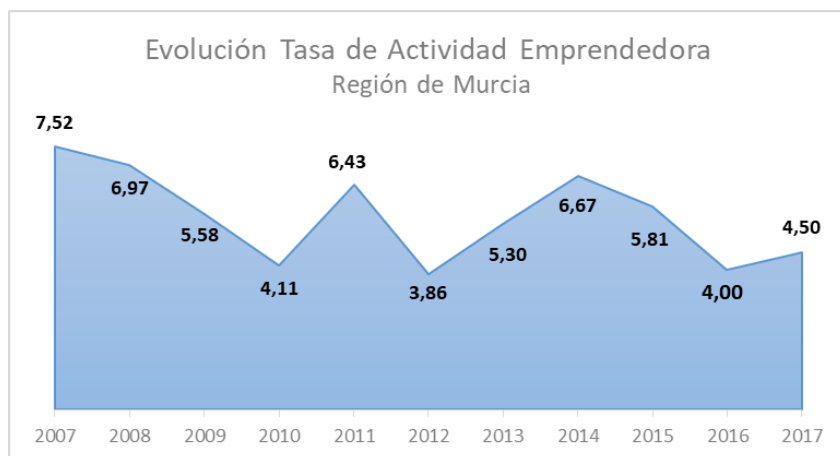


Fuente: INE. *Elaboración propia*

Respecto a la **brecha de género en la actividad** laboral se ha ido reduciendo desde 2008. Mientras que en dicho año los hombres lideraban la actividad en la Región de Murcia con un 72,00% frente al 51,04% de las mujeres, durante los años siguientes se va produciendo un cambio. Este se puede observar a finales del 2018 cuando la tasa masculina ha caído hasta 66,39% y la de las mujeres ascendido hasta 52,83%, reduciéndose por tanto la brecha de género de casi 21 puntos porcentuales en 2008 a 13,5 en 2018, es decir 12,5 puntos porcentuales de reducción en 10 años.

○ Emprendimiento

La tasa de actividad emprendedora en el período comprendido entre 2007 y 2016 no es muy elevada en la región. En el siguiente gráfico se presenta la tendencia que ha experimentado durante este período:

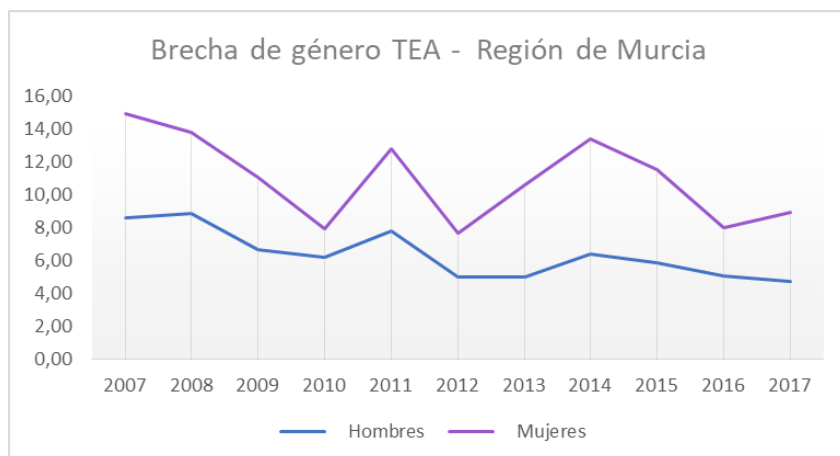


Fuente: Observatorio Español del Emprendimiento (GEM). *Elaboración propia*

En el año 2007, la tasa de emprendimiento se situaba en el 7,52%, existiendo un fuerte contraste entre ambos sexos, siendo muy superior para los hombres que para las mujeres. Desde este momento y hasta 2011-2012, esta tasa presenta una importante caída, mayor entre los hombres, que han pasado de 8,60% en 2007 hasta un 4,00% en 2018, mientras que para las mujeres la caída ha sido de menos de un punto. Posteriormente la tasa de emprendimiento ha experimentado una ligera recuperación, pero sin llegar a alcanzar las cifras del primer año.

En 2017 en la Región de Murcia algo más de cuatro de cada cien personas de la población adulta se encontraban involucradas en actividades emprendedoras en fase inicio (TEA del 4,5%), cifra inferior a la de España que es del 6,2%.¹

Respecto a la **brecha de género en la tasa de emprendimiento** podemos señalar, al igual que respecto al desempleo, las diferencias entre hombres y mujeres:



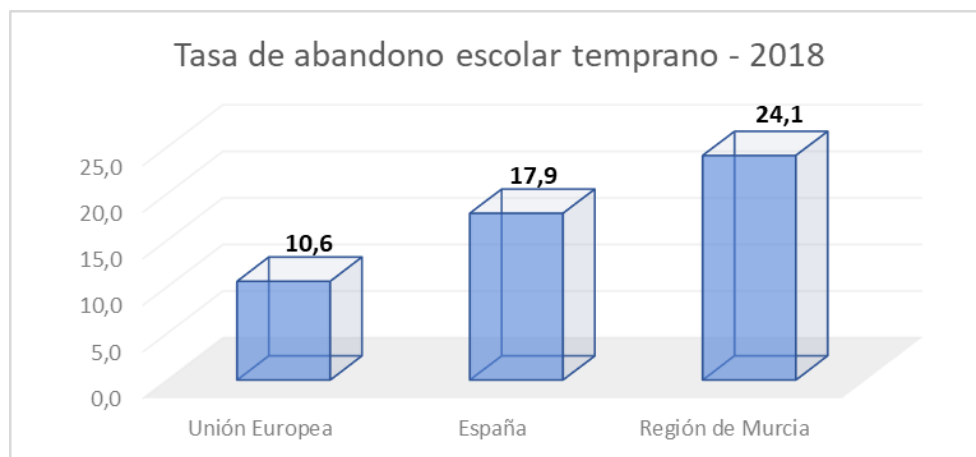
Fuente: Observatorio Español del Emprendimiento (GEM). *Elaboración propia*

¹ Informe Ejecutivo 2017 de la Región de Murcia (GEM).

1.3. Educación

- Abandono temprano de la educación

Uno de los graves problemas que ha tenido España a lo largo de los últimos años es la alta **tasa de abandono escolar**, que presenta unos de los valores más elevados dentro de la Unión Europea. La misma situación es extrapolable de alguna manera al caso de la Región de Murcia, donde la tasa de abandono escolar es también elevada con respecto a los países de EU-28.

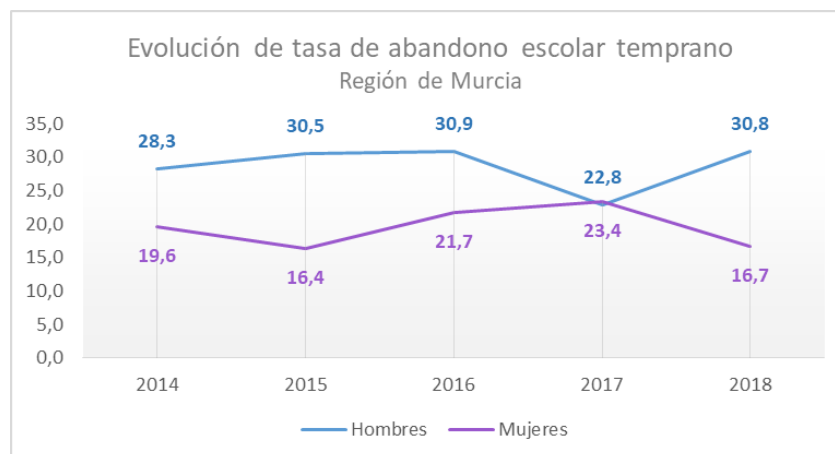


Fuente: Eurostat. *Elaboración propia*

Como muestra el gráfico, la tasa de abandono escolar para la Región de Murcia en el año 2018 es significativamente mayor si establecemos una comparación con el resto del territorio nacional. Asimismo, presenta grandes diferencias respecto a las tasas alcanzadas por la Unión Europea. La tasa de abandono escolar para el año analizado es para la comunidad de 24,1%, existiendo una diferencia de más de 6 puntos sobre total nacional.

Si disgregamos la variable por sexo, es recalable que los hombres son los que mayoritariamente abandonan su educación de forma temprana en comparación con las mujeres.

Mientras que, en 2008, la cifra de abandono escolar era de 49,65% para hombres y 31,32% para mujeres, diez años más tarde ambas tasas han presentado enormes progresos, reduciéndose para ambos casos de manera significativa, siendo en 2017 la variación de las tasas muy igualitaria entre hombres y mujeres. En 2018 el 30,8% del abandono escolar provenía de los hombres frente al 16,7% de las mujeres, existiendo una clara brecha de género a favor de éstas últimas.

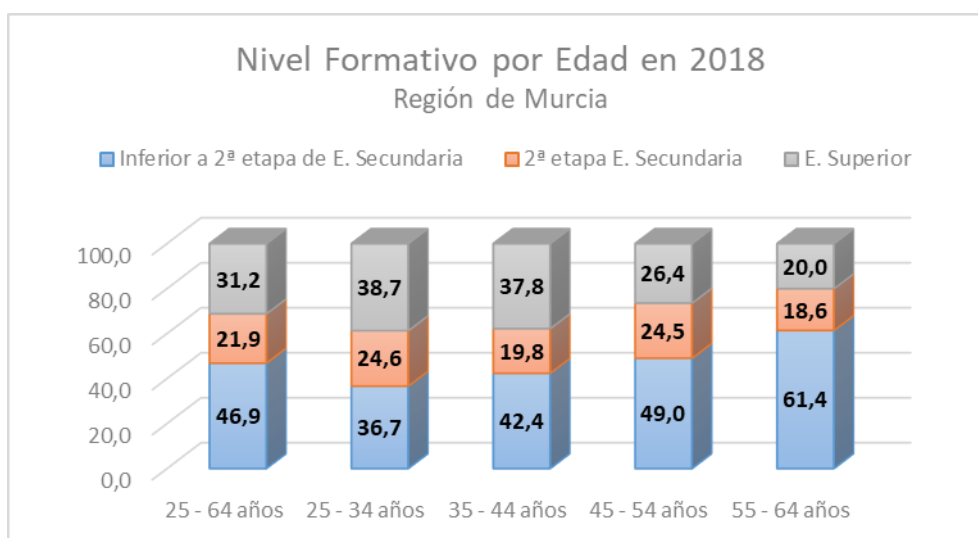


Fuente: Eurostat. *Elaboración propia*

○ Nivel de formación

En la Región de Murcia hay una tendencia similar respecto a España con respecto al **nivel de formación** de la población. Mientras por un lado existe una alta tasa de abandono escolar, como anteriormente se ha señalado, también hay una alta tasa de estudios superiores, principalmente entre las mujeres.

En el siguiente gráfico se representa el nivel de formación de la Región de Murcia para el año 2018 en función de varios grupos de edad, así como de los distintos niveles educativos.

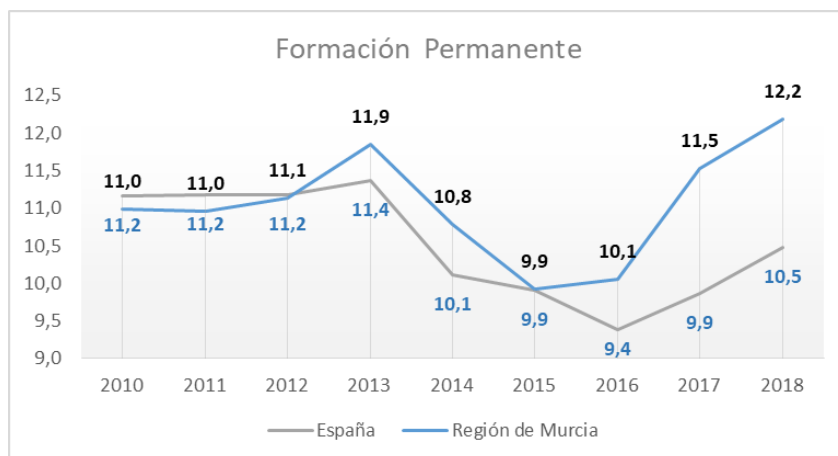


Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional a partir de datos de la EPA-INE.

Puede observarse cómo los grupos de edad más jóvenes prolongan su tiempo en la enseñanza adquiriendo formación en las últimas etapas de los niveles educativos. Frente a esta tendencia, los grupos de edad más avanzados cuentan con un menor nivel educativo, centrándose en mayor medida en las etapas más iniciales de la educación.

- Formación permanente

Otros de los ejes prioritarios en el programa operativo es mejorar la **formación permanente** de la población murciana, para que pueda ir adquiriendo conocimientos acordes con los nuevos tiempos económicos y tecnológicos en que se encuentra en la actualidad.

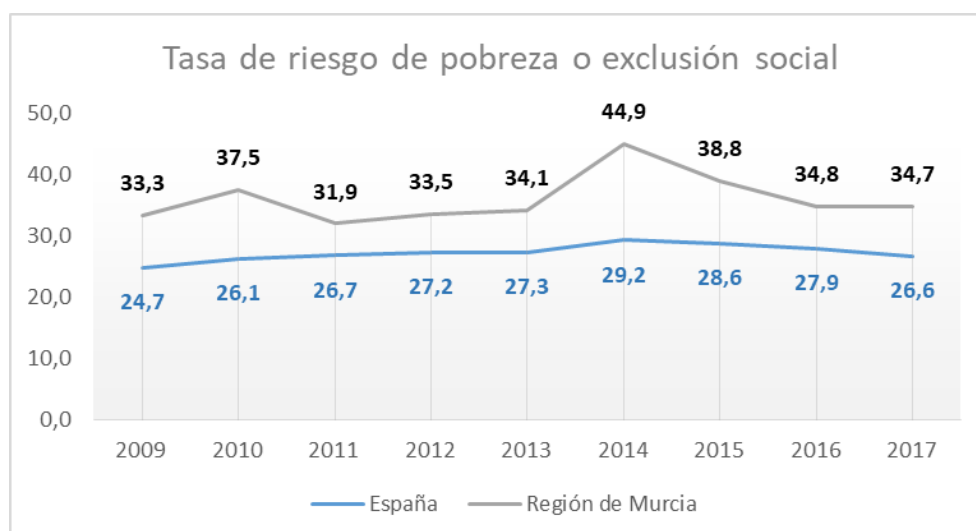


Fuente: Ministerio de educación, cultura y deporte a partir de datos de la EPA-INE.

La tendencia que ha tenido la educación permanente no ha sido favorable ya que, desde 2013, ha disminuido tras unos años de ligero crecimiento, pasando de 11,9% a 9,9% en 2015. No obstante es muy significativo que en el año 2018 se haya elevado alcanzando un 12,2% casi dos puntos por encima del valor de España.

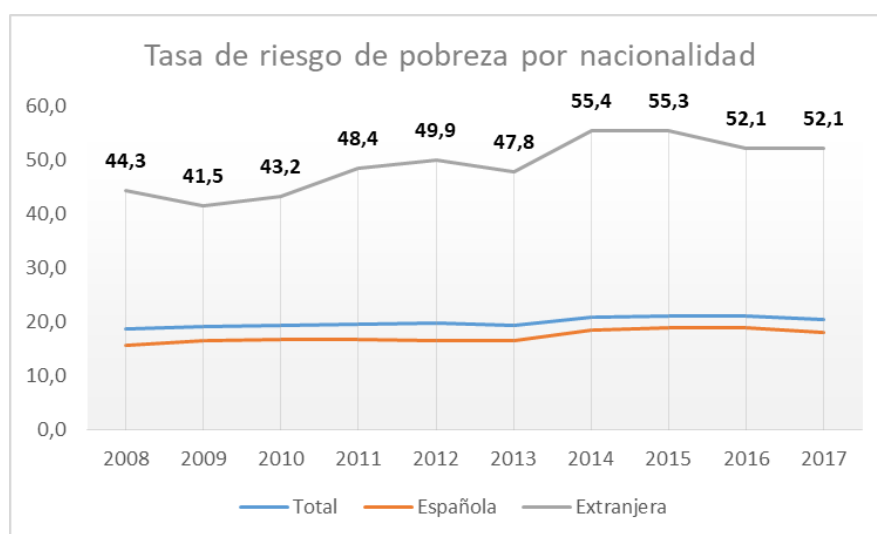
1.4. Pobreza y Exclusión

La **pobreza y exclusión social** es uno de los principales problemas del territorio nacional desde el inicio de la crisis económica, a lo que la Región de Murcia no constituye una excepción. Su comienzo dio como resultado un incremento en la tasa de riesgo de pobreza y exclusión, alcanzando valores muy elevados, teniendo su pico máximo en un 44,9% en el año 2014. En 2017, esta cifra se ha reducido en más de 10 puntos en la región (34,7%), pero manteniendo todavía unos niveles muy elevados. En este indicador, mujeres y hombres presentan cifras similares, por lo que no se da una brecha de género acusada. Por lo tanto, se considera pertinente el mantenimiento de esta línea estratégica desarrollada en el PO para mitigar esta situación de pobreza y exclusión social.



Fuente: INE. *Elaboración propia*

Por otro lado, es preciso atender a la evolución de este indicador entre la población extranjera, que prácticamente se ha multiplicado en los últimos años. Si en 2009 alcanzaba 41,5%, valor muy elevado y que establece unas destacadísimas diferencias respecto a la nacionalidad española, en el año 2014 se incrementa aún más y se situaba en 55,4%. En 2017 ha descendido 3 puntos, hasta situarse en 52,1%.

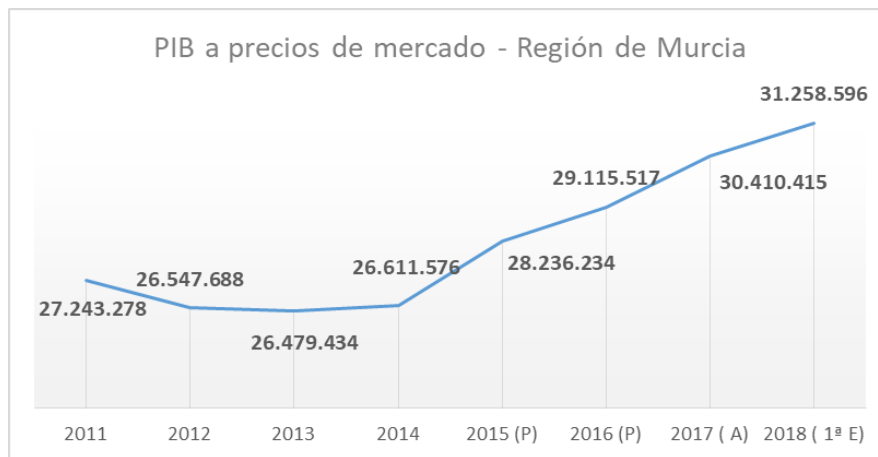


Fuente: ECV-INE. *Elaboración propia*

1.5. Economía e I+D+i

○ Producción

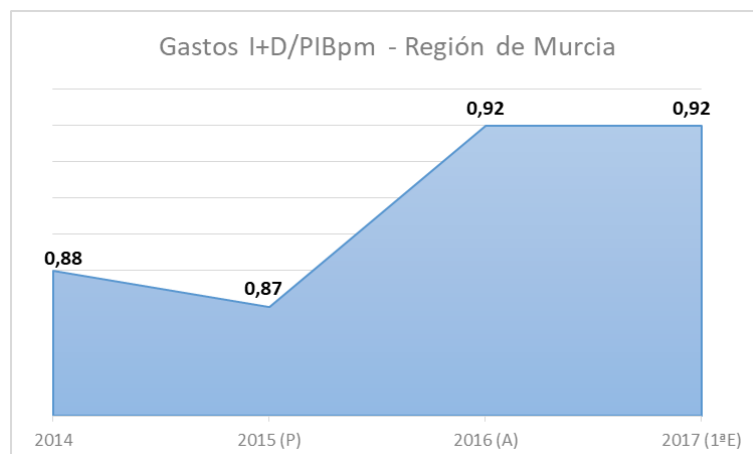
La economía de la Región de Murcia experimentó una profunda contracción a causa de la crisis económica. El **PIB** llegó a tocar fondo en 2013 situándose en 26.479.434 euros, para experimentar una lenta recuperación en los últimos años, llegando en 2015 a 28.526.935 euros. En 2018 se consolida esta tendencia creciente, registrándose una cifra de 31.258.596 euros.



Fuente: INE

○ I+D+i

En cuanto a la inversión en investigación y desarrollo llevada a cabo la Región de desde el año 2011 se observa una tendencia constante de reducción del gasto en I+D, situándose según el último dato disponible para año 2017 en un 0,92 % sobre el total del PIB.



Fuente: INE